

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

FINAL 2023



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
Santa Cruz
de la Sierra

Solidario, moderno y participativo

RÉCORD DE PAVIMENTACIÓN

en nuestra gestión municipal

El 2023 iniciamos **200 km de pavimento nuevo** en el municipio



Este 2024 **incrementamos 46 km de pavimento** para los distritos



JHONNY FERNÁNDEZ
Alcalde



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
Santa Cruz
de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

Medicamentos Para sanar a los vecinos

Más de Bs 168 millones en medicamentos, insumos y reactivos para hospitales de 1er. y 2do. nivel.



Invertimos más de Bs. 11 millones para Centros de Salud y Hospitales de 2do. nivel de la Red Municipal de Salud Sur.

GESTIÓN
JHONNY FERNÁNDEZ
Alcalde



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
Santa Cruz
de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	8
2. MARCO NORMATIVO	8
3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS HUMANOS	10
3.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	10
4. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)	11
4.1. FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL – POA 2023	12
4.2. REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POA Y PRESUPUESTO 2023	12
4.3. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO POA 2023.....	13
4.4. PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO POA 2023 POR UNIDAD EJECUTORA	49
5. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	49
5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS GESTIÓN 2023.....	51
5.1.1 GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO	52
5.1.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2023	53
5.1.3 VARIACIÓN DE LOS INGRESOS.....	54
5.2 PRESUPUESTO DE GASTOS GESTIÓN 2023.....	54
5.2.2 GASTOS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO	55
5.2.3 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	56
5.2.4 DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO	56
5.2.5 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN SALUD GESTION 2023	56
6. ACCIONES MÁS RELEVANTES CON BENEFICIO A LA POBLACIÓN	57
6.1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y AUTONOMÍAS.....	57
6.2. PROMOCIÓN DE INVERSIONES.....	60
6.3. RESILIENCIA URBANA.....	60
6.4. SEGURIDAD CIUDADANA Y ABASTECIMIENTO	61
6.5. CENTRO DE ABASTECIMIENTO MAYORISTA.....	62
6.6. MEDIO AMBIENTE	63
6.7. SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO	64
6.8. TRÁNSITO Y TRANSPORTE	66
6.9. OBRAS PÚBLICAS.....	67
6.10. SALUD	68
6.11. CULTURA Y TURISMO	70
6.12. DESARROLLO HUMANO	71
6.12.1. ACTIVIDADES EN FAVOR DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.....	72
6.12.2. ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	73
ACTIVIDADES EN FAVOR DE LA JUVENTUD Y DEPORTES.....	73

ACTIVIDADES EN FAVOR LA DE EDUCACIÓN.....	73
6.13. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.....	74
6.14. COMUNICACIÓN	75
6.15. RELACIONES PUBLICAS Y PROTOCOLO.....	76
6.16. TRANSPARENCIA.....	77
6.17. ASUNTOS JURÍDICOS	77
6.18. AUDITORIA INTERNA.....	78
6.19. ALUMBRADO PÚBLICO.....	79
6.20. ZOOLOGICO	80
6.21. FRIGORÍFICO MUNICIPAL.....	81
6.22. CEMENTERIOS MUNICIPALES	81
6.23. JARDÍN BOTÁNICO MUNICIPAL.....	82
6.24. EQUIPAMIENTO SOCIAL.....	82
6.25. EMACRUZ	84
7. ANEXOS	85
7.1. LEYES MUNICIPALES	85
7.2. DECRETOS MUNICIPALES.....	90
7.3. DECRETOS EDILES MÁS IMPORTANTES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	91



CARTA AL CONTROL SOCIAL



Dirección de **Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción**



O.F. N° 27/2024

Santa Cruz de la Sierra, 08 de Febrero de 2024

Señor:
Rubén Rocha Montaña
**PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL
MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
DELEGADO DEL DISTRITO MUNICIPAL N° 4**
Presente. -



REF.: INVITACION A LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTION 2023. -

De mi mayor consideración:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 235, numeral 4 de la Constitución Política del Estado; artículo 37 de la Ley N° 341 de Participación y Control Social; artículo 141 de la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibañez"; artículo 10 de la Ley N° 974 Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción; artículo 26 numeral 20 de la Ley N° 482 de Gobierno Autónomos Municipales, artículo 27 de la Ley Municipal Autónoma GAMSCS N° 004/2013 y a la Resolución Ministerial N° 27/2022 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional que aprueba el uso del "Sistema de Rendición Pública de Cuentas" y las modificaciones al Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas y demás normativa vigente, **invitamos a usted a participar en la Presentación del Informe de la Rendición Pública de Cuentas Final Gestión 2023**, a llevarse a cabo del día jueves 29 de febrero de 2024, a horas 07:30 en el Salón Auditorio, Bloque Central, Piso1, de la Quinta Municipal (4to anillo entre Avenida Centenario y Roca y Coronado).

Acto que será igualmente transmitido por Facebook Live de la Dirección de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción ([Acceso directo a través del QR](#)).

Sin otro particular, y en procura de lograr transparentar la gestión pública, saludo a usted con mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Cc/Archivo
DTPPE/CKRV

Edificio Quinta Municipal Bloque 1 piso 2, 4to anillo entre Av. Roca y Coronado y Av. Centenario

1

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en el marco de sus competencias y atribuciones, promueve el desarrollo local, el desarrollo humano integral, con la finalidad de atender las necesidades de los habitantes; la Gestión Pública Municipal es la actividad más importante que desarrollan las dependencias y órganos municipales, encaminada al logro de los objetivos, cumplimiento de metas logrando resultados que se han previsto en los planes, programas y proyectos, con la finalidad de atender las demandas, resolviendo así las necesidades que plantea la ciudadanía, las mismas que de manera transparente se reflejan con la rendición pública, las cuales deben cumplir con informar a la población de las acciones y resultados de su gestión, es imperante poner en contexto a la población, cuáles han sido los desafíos durante la gestión 2023.

Es así que la Rendición Pública de Cuentas, se constituye en el acto de relación entre vecinos y autoridades, con el objetivo principal de transmitir la información, sobre la gestión municipal de manera transparente, pública, completa y certera, dando a conocer objetivos y resultados obtenidos.

Con la firme intención de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en su conjunto, mediante la ejecución de obras, planes, programas y proyectos; actividades que son reflejadas en la rendición pública de cuentas, que implica informar a la población sobre aquellas acciones y resultados obtenidos, durante la gestión del Alcalde Municipal Max Jhonny Fernández Saucedo, siendo imperante poner en contexto a la población, sobre cuáles han sido los desafíos y logros obtenidos en la gestión 2023.

2

MARCO NORMATIVO

La rendición pública de cuentas, de todas las instituciones municipales, es realizada en forma pública y transparente, para generar confianza y demostrar la buena gestión realizada por nuestro Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, siendo este, un principio fundamental en el ejercicio de la función pública, conforme dispone la **Constitución Política del Estado en el artículo 235 numeral 4) “Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública”**, en tal sentido, todo servidor público, debe rendir cuentas sobre las responsabilidades asignadas en el ejercicio de la función pública, correspondiendo desarrollar las actividades bajo principios, es decir, la publicidad y transparencia de sus actos., así mismo en el **Art. 232** de las normas fundamentales, determina que, *“La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados”*.

La Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO), que regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas

de planificación e inversión pública, tiene por objeto, entre otros, lograr que los servidores públicos, asuman responsabilidad por sus actos, rindiendo cuentas sobre los recursos que le fueran asignados, en la forma y resultado de la aplicación de estos (**Ley SAFCO Artículo 1 inc. c**) “Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados sino también de la forma y resultado de su aplicación”).

Por su parte, la **Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales**, cuyo objeto es regular la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales, establece concretamente en el **artículo 26 numeral 20**, que, el Alcalde o Alcaldesa en ejercicio debe presentar rendiciones públicas de cuentas sobre la ejecución del Programa de Operaciones Anual y el Presupuesto Institucional, por lo menos dos veces al año.

De igual manera la **Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez”**, cuyo objeto es el de regular el régimen de autonomías, establece en su **artículo 141** que las Máximas Autoridades Ejecutivas deben hacer una rendición pública de cuentas por lo menos dos veces al año, que cubra todas las áreas en las que el Gobierno Autónomo Municipal haya tenido responsabilidad.

Así mismo, el **artículo 37 de la Ley N° 341 de Participación y Control Social**, detalla la obligatoriedad de realizar rendiciones de cuentas y evaluación de resultados de gestión, ante la sociedad en general y ante los actores que ejercen Control Social en particular, así como también, especifica que, la difusión del informe deberá realizarse por escrito y en la página web de la entidad con anticipación de quince días calendario a la realización del acto.

La **Ley No. 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción**, en su **artículo 10** detalla las funciones de las Unidades de Transparencia, entre las que se encuentra la de: “Planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas y velar por la emisión de estados financieros, informes de gestión, memoria anual y otros” (numeral 5), es así que el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional a través de la Resolución Ministerial N° 116/2018 aprueba el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas, el cual se modifica y se ajusta con la Resolución Ministerial No. 27/2022, documento normativo en el que detalla los pasos para la correcta realización de este acto público.

La **Guía Metodológica para la Rendición Pública de Cuentas, en el marco de la Ley No. 004, Ley No. 341, D.S. No. 24894 y D.S. N° 214 y la Resolución Ministerial N° 27/2022 en el punto 2.2.** define: “Se entiende por rendición pública de cuentas a la acción de toda institución de poner en consideración de la ciudadanía los resultados obtenidos en la gestión, así como el cumplimiento de los compromisos asumidos con los actores sociales involucrados y con la sociedad civil en general”.

3

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS HUMANOS

3.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra Max Jhonny Fernández Saucedo en uso de sus legítimas facultades y atribuciones conferidas por ley mediante Decreto Municipal N° 0013/2023 de 05 de junio de 2023, en su ARTÍCULO ÚNICO. Aprueba la Estructura Organizacional del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la cual en su Anexo adjunto contiene el detalle de la Estructura Organizacional del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en base a las siguientes Secretarías Municipales y otras Unidades Organizacionales directamente dependientes del Despacho del Alcalde Municipal, derogándose así todas las disposiciones legales contrarias al presente Decreto Municipal; que hayan sido emitidas por el Órgano Ejecutivo del gobierno autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Secretarías Municipales:

1. Secretaría Municipal de Administración y Finanzas
2. Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento
3. Secretaría Municipal de Desconcentración
4. Secretaría Municipal de Obras Públicas
5. Secretaría Municipal de Cultura y Turismo
6. Secretaría Municipal Tránsito y Transporte
7. Secretaría Municipal de Desarrollo Humano
8. Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo
9. Secretaría Municipal de Administración Tributaria
10. Secretaría Municipal de Salud
11. Secretaria Municipal de Medio Ambiente

Unidades Organizacionales directamente dependientes del Despacho del Alcalde Municipal

1. Direccion General de Gabinete
2. Dirección General Municipal
3. Dirección General de Asuntos Jurídicos
4. Dirección General de Comunicación
5. Dirección de Auditoría Interna
6. Dirección de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción
7. Dirección de Relaciones Públicas y Protocolo
8. Sumariante

9. Dirección de Inteligencia Electrónica
10. Dirección De Promociones E Inversiones
11. Dirección de Fortalecimiento Institucional y Autonomías

Unidades Operativas Desconcentrada

1. Unidad Operativa Desconcentrada de Cementerios Municipales
2. Unidad Operativa Desconcentrada de Jardín Botánico Municipal
3. Unidad Operativa Desconcentrada de Zoológico Municipal
4. Unidad Operativa Desconcentrada de Alumbrado Público
5. Unidad Operativa Desconcentrada de Centro de Abastecimiento Mayorista
6. Frigorífico Municipal Pampa de la Isla “FRIMUP”
7. Empresa Municipal de Aseo Santa Cruz “EMACRUZ”
8. Director de Unidad Operativa Desconcentrada de Proyectos de Resiliencia Urbana

4

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

La planificación a corto plazo se materializa en la formulación del Plan Operativo Anual (POA), proceso que se rige bajo el siguiente marco legal:

- Decreto Supremo N° 3246 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de operaciones.
- Resolución Bi-Ministerial N° 13 del 15 de julio de 2020, que aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria y de Planificación e Inversión Pública para la gestión 2023.

Concordantes con las normativas de Mediano Plazo: Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE):

- Ley N° 786 del Plan de Desarrollo Económico Social (PDES)
- Lineamientos Metodológicos para la Formulación de Planes Territoriales Para Vivir Bien, emanados por el Ministerio de Planificación aprobado con Resolución Ministerial N° 018/2016.

Es importante señalar que el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra ha puesto en marcha la integración de los Sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado (Ley N° 1178) con el Sistema de Planificación Integral del Estado, conformado por instrumentos a mediano y a corto plazo (Ley N° 777) y en este marco la Formulación del POA, que ha considerado las relaciones y vinculaciones entre los Sistemas de Programación de Operaciones, Presupuesto, Organización Administrativa, Administración de Personal y Administración de Bienes y Servicios.

4.1 FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL –POA 2023

Fruto de la planificación a largo plazo a cargo del Gobierno Nacional (PGDES – PDES) y la Planificación de Mediano Plazo, bajo responsabilidad del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra (PTDI – PEI), el Órgano Ejecutivo Municipal desarrolló una serie de actividades participativas para la Formulación de la Planificación a Corto Plazo – Plan Operativo Anual (POA) para la gestión 2023, mismas que se desarrollaron cumpliendo las siguientes etapas, en el marco de disposiciones legales:

- a. Organización, preparación del proceso de Formulación del POA y Presupuesto 2023.
- b. Proceso de Capacitación para la Formulación del POA y Presupuesto 2023.
- c. Elaboración y formulación del POA 2023 preliminar y determinación de Operaciones y Gastos de Funcionamiento.
- d. Consolidación del POA y Presupuesto 2023.
- e. Aprobación del POA Institucional por el Órgano de Participación y Control Social aprobado Mediante Resolución Administrativa N° 007/2022, de fecha 18 de agosto de 2022.

Producto de los procedimientos administrativos establecidos por Ley se procedió a la aprobación del POA Institucional Gestión 2023, mediante Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1528 de fecha 5 de septiembre del 2022, con un presupuesto de Bs. 4.082.963.269.- (Cuatro Mil Ochenta y Dos Millones, Novecientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Sesenta y Nueve 00/100 bolivianos).

4.2 REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POA Y PRESUPUESTO 2023

El Ajuste del Plan Operativo Anual y Presupuesto de la gestión 2023, se encuentra notoriamente marcados por la disminución de ingresos propios de los ciudadanos derivando en el escaso pago de impuestos municipales, ante la imposibilidad de realizar su trabajo habitual y su propia generación de ingresos; por otra parte, el Ministerio de Hacienda comunicó el drástico recorte de ingresos municipales correspondientes al IDH y coparticipación tributaria para la gestión 2023. Por todo lo mencionado anteriormente, las Reformulaciones del Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional - Gestión 2023 estuvo marcada por la toma de acciones y medidas inmediatas tanto internas como externas como la optimización de recursos, reducción del gasto y gestiones ante el gobierno central, como en entidades de financiamiento y entes privados.

Con este horizonte marcado hacia los objetivos que se pretende alcanzar, todas y todos estamos llamados a construir una nueva ciudad, bajo una visión empresarial en el marco de la sostenibilidad, posibilitando elevar la eficiencia del trabajo y los servicios urbanos para mejorar la calidad de vida de la población.

El Primer Reformulado POA y Presupuesto 2023, es aprobado mediante Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° No 1595 de fecha 2 de mayo de 2023, con un monto presupuestario de Bs. 3.865.513.292 (Tres Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Millones, Quinientos Trece Mil, Doscientos Noventa y Dos 00/100 bolivianos).

Esta problemática, acrecentó la necesidad de impulsar incentivos a los contribuyentes para regularizar los adeudos vencidos con un perdonado tributario municipal, destinado a subsanar

una Municipalidad con desequilibrio económico y financiero y con una preocupante iliquidez, habiendo logrado ralentizar los consecuentes efectos negativos.

El Segundo Reformulado POA y Presupuesto 2023, es aprobado mediante Ley Autonómica Municipal GAMSSCS N° 1660 de fecha 5 de diciembre del 2023, con un monto presupuestario de Bs.- 4.014.326.933.- (Cuatro Mil Catorce Millones Trescientos Veintiséis Mil Novecientos Treinta y Tres 00/100 bolivianos).

4.3 EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO POA 2023

Producto de la ejecución de las Acciones de Corto Plazo, programadas en el Plan Operativo Anual 2023, a continuación, se expone las Acciones de Corto Plazo, más relevantes:

SECRETARIA / UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCIÓN ACCIONES A CORTO PLAZO	RESULTADO AL 31 DICIEMBRE DE 2023	BENEFICIO AL VECINO
DIRECCIÓN GENERAL MUNICIPAL	Elaborar al 100% los documentos correspondientes al Despacho de la MAE con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra durante la gestión 2023.	Se logró la elaboración de 5.052 documentos correspondientes al Despacho de la MAE con oportunidad y transparencia en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra durante la gestión 2023.	Con la elaboración de 5.052 documentos correspondientes al Despacho de la MAE, se contribuyó a la buena gestión administrativa.
DIRECCIÓN GENERAL MUNICIPAL	Atender al 100% los requerimientos de trámites ingresados a ventanilla dirigidos a la MAE por la población en general, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2023.	Se logró la atención de 18.564 tramites ingresados por ventanilla única del con oportunidad y transparencia en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra durante la gestión 2023.	Con la atención del 100% equivalente a 18.564 tramites ingresados a ventanilla con oportunidad y transparencia en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, se contribuyó a la buena gestión administrativa.

<p>DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN</p>	<p>Coordinar el 100% del servicio de publicaciones informativas emanadas de las diferentes unidades organizacionales que conforman el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra a los medios de comunicación y población en general, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2023</p>	<p>El 100% representa a 6.441 publicaciones informativas de las diferentes unidades organizacionales, que conforman el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra</p>	<p>Con las coordinaciones de 6.441 publicaciones informativas para las Unidades Organizacionales dependientes del Gobierno Autónomo de Santa Cruz de la Sierra, se logró un incremento en el conocimiento del vecino sobre las actividades que su Gobierno Autónomo realiza en pro de su bienestar y prosperidad mediante la provisión de bienes o servicios y la implementación y / o ejecución de obras, planes y proyectos realizados a través de las Secretarías, Direcciones Generales y empresas descentralizadas, acercando su Gobierno Autónomo a ellos a través de las Subalcaldías.</p>
<p>DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS</p>	<p>Mantener 100% de Asesoramiento de los procesos judiciales que asuma la Dirección General de Asuntos Jurídicos, así como los trámites administrativos a requerimiento del Alcalde Municipal o las Unidades Organizacionales de su directa dependencia cuando corresponda, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2023</p>	<p>La Dirección General de Asuntos Jurídicos realizó mediante sus Departamentos 4438 Actuaciones Jurídicas y Administrativas distribuidas de la siguiente manera • Dpto Procesal (2874= 2384 ACTUACIONES Y 490 PROCESOS) • Dpto Análisis Jurídico (523) • Dpto Normas Técnica y Desarrollo Normativo (471))</p>	<p>Mediante el Asesoramiento de Procesos Judiciales en materia Constitucional, Civil, Penal (Cuando el GAMSCS sea notificado como víctima) Coactivo Fiscal, Laboral y otros se defendieron, los intereses que por derecho le competen al Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, resguardando los recursos y bienes de la población en general y del municipio</p>



Avance de pavimentación en el DM-6

<p>SUMARIANTE</p>	<p>Sustanciar el 100% de los procesos Sumarios Administrativos a los servidores y ex servidores públicos municipales con indicios de vulneración al ordenamiento jurídico administrativo con oportunidad y transparencia, en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2023.</p>	<p>Equivalente a 317 Resoluciones de apertura, finales y Administrativas</p>	<p>Mediante los procesos Sumarios Administrativos por contravención a la Norma se logró concientizar a los servidores y ex Servidores Municipales, sobre la obligatoriedad de cumplir las Normas internas y externa, beneficiando al vecino con acciones encaminadas, hacia una gestión transparente</p>
<p>DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN</p>	<p>Realizar el 100% del servicio de monitoreo, seguimiento a procesos penales y administrativos ante denuncias, con indicios de vulneración a la normativa de Transparencia y Lucha contra la Corrupción; así como reclamos y sugerencias entorno al objeto, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2023.</p>	<p>Se realizaron 12 informes sobre el monitoreo, seguimiento a procesos penales y administrativos</p>	<p>Los monitoreo, seguimiento a procesos legales y administrativos garantiza una gestión transparente para los vecinos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra</p>
<p>DIRECCION DE TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN</p>	<p>Realizar 8 actividades en materia de Transparencia, Prevención y Promoción de Ética con el objeto de promover los principios y valores éticos y morales, en el marco de la Ley N° 974 de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2023.</p>	<p>Se realizaron 8 en materia de Transparencia, Prevención y Promoción de Ética</p>	<p>La ejecución de las actividades de prevención garantizan la creación de una cultura de transparencia en los actores que componen el personal dependiente del municipio y los vecinos.</p>

<p>DIRECCIÓN DE RELACIONES PUBLICAS Y PROTOCOLO</p>	<p>Realizar el 100% el Servicio de Cobertura de Eventos Públicos y Protocolares con Oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2023</p>	<p>Equivalente a 264 actividades públicas y protocolares realizadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva y que son atendidas a medida que surgen las necesidades de acuerdo a agenda diaria y/o requerimiento</p>	<p>Con el Servicio de organización y planificación de eventos públicos y protocolares en los diferentes actos realizados se logra proporcionar eventos ordenados, con la logística adecuada otorgando comodidad para el disfrute de los asistentes.</p>
<p>DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA</p>	<p>Emitir 27 informes: de Auditoria en cumplimiento, control interno, operativa, relevamiento de información y/o pronunciamiento. .</p>	<p>Se emitieron 26 informes de Auditoría</p>	<p>La Dirección General de Auditoría Interna viene ejecutando Auditoría de Cumplimiento con el propósito de expresar una opinión independiente sobre el ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, instrumento que genera confianza respecto al uso y destino de recursos relacionados con los aspectos financieros contables de la Entidad, cuya implementación permiten optimizar y fortalecer dichos aspectos lo cual genera en la población confianza en la inversión que realiza el gobierno municipal de los recursos que administra.</p>
<p>DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y AUTONOMIAS</p>	<p>Promover al 100% la institucionalidad del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, mediante el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales e internacionales a través de la búsqueda de suscripción de acuerdos y convenios, cooperación internacional y la promoción del municipio, con oportunidad, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2023.</p>	<p>Este porcentaje corresponde a la realización de 30 acciones que se tenían programadas, suscripción de convenios interinstitucionales , convenios con universidades obteniendo capacitaciones y pasantías para los estudiantes en el GAMSC, entidades internacionales, promoción de la ciudad, capacitaciones</p>	<p>Mediante la atención a 15.823 documentos de ingreso y salida del despacho de la MAE, se logró que los requerimientos escritos de los vecinos/vecinas y de las unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, lleguen a los responsables encargados de la implementación del bien o servicio; beneficiando a la población con la respuesta a su requerimiento.</p>

<p>PERSONAL EVENTUAL</p>	<p>Dirigir al 100% acciones de coordinación de la gestión municipal, contribuyendo al desarrollo sostenible de los habitantes y del territorio, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2023</p>	<p>El 100% representa la contratación de 52 servidores públicos para el fortalecimiento de prestación de servicios y/o necesidades emergentes.</p>	<p>Se logró la contratación de 52 servidores públicos como personal eventual técnico y operativo, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2023.</p>
<p>SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>Realizar una Actualización, Revisión y/o Complementación a, 1 Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión (EDTP) de Infraestructura de Parques, con oportunidad en el Distrito Municipal 1, en la Gestión 2023</p>	<p>Se realizó la Revisión de 1 Proyecto de Pre Inversión de Infraestructura de Parques</p>	<p>Se realizó la Revisión de 1 Proyecto de Pre Inversión de Infraestructura de Parques, y ya se cuenta con información básica y esencial para buscar el financiamiento Económico y poder ejecutar los proyectos de Infraestructura de Parques planificados; cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos de Infraestructura de Parques con un diseño apropiado, mejorando de esta manera la calidad de vida de todos los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.</p>
<p>SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>Mantener 1300 mts² de Sistema de Drenaje Pluvial con un costo razonable, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2023.</p>	<p>Se realizó el mantenimiento de 10000 m² de sistema de red de drenaje pluvial en los canales de drenaje revestidos</p>	<p>A través del mantenimiento de los 10000 m² de sistema de red de drenaje pluvial en los canales de drenaje revestidos como el Pero Vélez, Chivato, Cotoca y Pedro Leigue se logra asegurar el escurrimiento de las aguas de lluvia beneficiando a los vecinos a le evitar inundaciones</p>

<p>SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>Mantener 17 pozos de agua potable en los distritos municipales 5 y 6, con un costo razonable en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2023.</p>	<p>Se realizó el mantenimiento de 17 pozos de agua</p>	<p>Con el mantenimiento de 17 pozos de agua se logra asegurar totalmente cubrir las necesidades básicas de saneamiento básico, actualmente se están realizando los convenios con las EPSAS que tienen el dominio en las zonas de los proyectos para lograr implementarlos y beneficiar con este servicio a los vecinos</p>
<p>SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>Realizar una Actualización, Revisión y/o Complementación a , 2 Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión (EDTP) de Infraestructura de Áreas Deportivas, con oportunidad en los Distritos Municipales 5 y 10 en la Gestión 2023</p>	<p>Se realizó la Revisión de 2 Proyectos de Pre Inversión de Infraestructura de Infraestructura de Áreas deportivas</p>	<p>Se realizó la Revisión de 2 Proyectos de Pre Inversión de Infraestructura de Infraestructura de Áreas deportivas, y ya se cuenta con información básica y esencial para buscar el financiamiento Económico y poder ejecutar los proyectos de Infraestructura de Áreas deportivas planificados; cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos de Infraestructura de Áreas deportivas con un diseño apropiado, mejorando de esta manera la calidad de vida de todos los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.</p>



Entrega de alimentación complementaria escolar a los niveles de inicial, primaria y secundaria

<p>SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>Realizar una Actualización, Revisión y/o Complementación a , 3 Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión (EDTP) de Infraestructura Educativa Nivel Primario, con oportunidad en los Distritos Municipales 7 y 8 en la Gestión 2023</p>	<p>Se realizó la Revisión de 3 Proyectos de Pre Inversión de Infraestructura de Infraestructura Educativa</p>	<p>Se realizó la Revisión de 3 Proyectos de Pre Inversión de Infraestructura de Infraestructura Educativa, y ya se cuenta con información básica y esencial para buscar el financiamiento Económico y poder ejecutar los proyectos de Infraestructura Educativa planificados; cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos de Infraestructura de Educativa con un diseño apropiado, mejorando de esta manera la calidad de vida de todos los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.</p>
<p>SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>Realizar 37 Proyectos y/o mantenimientos (EDTP y/o ITCP) viales, Banco de datos de Proyectos, Banco de datos de Detalles Constructivos, y Procesos de Contratación de Servicios de Consultorías, con oportunidad, en los distritos: 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 Y 14, en la Gestión 2023</p>	<p>Se logró realizar 34 EDTP, de Vías y/o Puentes, 1 Proceso y fiscalización de Contratación de consultoría, 1 Banco de Proyectos, 1 Banco de detalles constructivos, cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos viales con un diseño apropiado, asertivo y que brinden seguridad y flujo de movimiento para los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Además de contar con información sobre el control del nivel de contaminación de las aguas pluviales que transportan nuestros canales de drenaje.</p>	<p>Se logró realizar 34 EDTP, de Vías y/o Puentes, 1 Proceso y fiscalización de Contratación de consultoría, 1 Banco de Proyectos, 1 Banco de detalles constructivos, cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos viales con un diseño apropiado, asertivo y que brinden seguridad y flujo de movimiento para los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Además de contar con información sobre el control del nivel de contaminación de las aguas pluviales que transportan nuestros canales de drenaje.</p>

<p>SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>Elaborar el 100% de Informes Técnicos, Administrativos y Legales, con oportunidad en la Secretaría Municipal de Obras Públicas en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2023.</p>	<p>100% Correspondiente a la elaboración de 70 Informes Administrativos : 14 Informes técnicos administrativos, 23 Informe Técnico de la Secretaria , 12 Informes físico financiero, 12 informes de actividades del personal de ítem y contrato, 3 Informe de seguimiento y evaluación al POA, 3 Informe de a)</p>	<p>Con la elaboración de 70 Informes Administrativos correspondientes a: 14 Informes técnicos administrativos, 23 Informe Técnico de la Secretaria, 12 Informes físico financiero, 12 informes de actividades del personal de ítem y contrato, 3 Informe de seguimiento y evaluación al POA, 3 Informe de avance y ejecución al POA, 2 informes de Rendición pública, 1 Informe de apoyo administrativo (Transición Municipal), 9084 Correspondencia recibida, 958 Oficios Externos, 4030 Comunicaciones internas despachadas de la Secretaría Municipal de Obras Públicas, se consiguió un mejor control y seguimiento de las acciones Implantadas en la gestión con la finalidad de beneficiar con obras a los vecinos y que lleven una mejor calidad de vida.</p>
<p>SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>Construir 7 km de Sistema de Drenaje Pluvial con un costo razonable, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2023.</p>	<p>Se realizó la construcción de 1.6 km de Canal Emisario del 8vo. Anillo Sur</p>	<p>A través de la construcción de 1.6 km de Canal Emisario del 8vo. Anillo Sur se logra tener el receptor de las aguas pluviales de esta zona de la ciudad , beneficiando al vecino evitando inundaciones .</p>
<p>SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>Construir y ampliar 8500 ml de sistema agua potable y pozos profundos con un costo razonable en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2023.</p>	<p>Se realizó la construcción 9000 ml de sistemas de agua potable</p>	<p>Con la construcción 9000 ml de sistemas de agua potable se logra cubrir totalmente las necesidades básicas de saneamiento básico, actualmente se están realizando los convenios con las EPSAS que tienen el dominio en las zonas de los proyectos para lograr implementarlos y beneficiar con este servicio a los vecinos</p>

<p>SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>Realizar la limpieza de 100 mts2 de sistema de drenaje pluvial con un costo razonable en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2023.</p>	<p>Se realizó la ejecución de la limpieza de 100 m2 del sistema de drenaje pluvial</p>	<p>Con la ejecución de la limpieza de 100 m2 del sistema de drenaje pluvial se logró la evacuación de las aguas de lluvia beneficiando con accesibilidad a los vecinos.</p>
<p>SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>Realizar 2 Proyectos y/o Mantenimiento (EDTP y/o ITCP) de: Viaductos y/o túneles y/o pasos de nivel, con oportunidad en los Distritos: 2, 3, 5, 6 y Parque industrial, en la Gestión 2023</p>	<p>Se realizó 2 Estudio de Diseño Técnico de Pre Inversión y/o Informe Técnico de Condiciones Previas de Grandes Proyectos</p>	<p>Se realizó 2 Estudio de Diseño Técnico de Pre Inversión y/o Informe Técnico de Condiciones Previas de Grandes Proyectos, se cuenta con información básica y esencial para buscar el financiamiento Económico y poder ejecutar los proyectos de Grandes Proyectos planificados; cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de Grandes Proyectos para funciones Viales o Saneamiento de Gran impacto y con un diseño apropiado, asertivo para mejorar la calidad de vida, seguridad y/o flujo de movimiento a los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.</p>



El Alcalde inspecciona la entrega de tomógrafo

<p>SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>Realizar 3 Proyectos (EDTP y/o ITCP) de drenaje Pluvial, con oportunidad en el Distrito: 6, en la Gestión 2023</p>	<p>Se realizó 3 Estudios de Diseño Técnico de Pre Inversión y/o Informe Técnico de Condiciones Previas de Drenaje Pluvial</p>	<p>Se realizó 3 Estudios de Diseño Técnico de Pre Inversión y/o Informe Técnico de Condiciones Previas de Drenaje Pluvial, y ya se cuenta con información básica y esencial para buscar el financiamiento Económico y poder ejecutar los proyectos de drenaje planificados; cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos de drenaje para encauzamiento de las aguas pluviales con un diseño apropiado y asertivo que proporcionan seguridad y reducción de riesgos por inundaciones a los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.</p>
<p>SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>Realizar 1 Mantenimiento (ITCP) de drenaje Pluvial, con oportunidad en los Distritos: 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 12 y 13 en la Gestión 2023</p>	<p>Se realizó 1 Informe Técnico de Condiciones Previas de Mantenimiento de Drenaje Pluvial</p>	<p>Se realizó 1 Informe Técnico de Condiciones Previas de Mantenimiento de Drenaje Pluvial, y ya se cuenta con información básica y esencial para buscar el financiamiento Económico y poder ejecutar los proyectos y/o Programas de Mantenimiento de drenaje planificados; cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos y/o Ejecución de Programas de Mantenimiento de drenaje Pluvial para encauzamiento de las aguas pluviales con un diseño apropiado, asertivo que proporcionan seguridad y reducción de riesgos por inundaciones a los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.</p>

<p>SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>Gestionar 2 Proyectos y/o Mantenimiento (EDTP) de Saneamiento Basico-Alcantarillado Sanitario, con oportunidad en los Distritos: 6 y 8 en la Gestion 2023</p>	<p>Se gestionó 2 Estudio de Diseño Técnico de Pre Inversión de Alcantarillado Sanitario</p>	<p>Se gestionó 2 Estudio de Diseño Técnico de Pre Inversión de Alcantarillado Sanitario, y ya se cuenta con información básica y esencial para buscar el financiamiento Económico y poder ejecutar los proyectos de Saneamiento Básico de Alcantarillado Sanitario planificados; cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos de Saneamiento Básico de Alcantarillado Sanitario con un diseño apropiado, mejorando de esta manera la calidad de vida de todos los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.</p>
<p>SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>Mantener 943.000 metros lineales de vías no pavimentadas y limpieza de canales no revestidos con un costo razonable, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2023.</p>	<p>276527.00</p>	<p>Con los trabajos de mantenimiento de 276.527,00 metros lineales de vías no pavimentadas se ha logrado contar con vías de acceso en condiciones óptimas de funcionamiento para la circulación vehicular y peatonal, así mismo con la limpieza de canales de drenaje no revestidos evitar inundaciones por las lluvias , estancamiento de agua evitando la proliferación de enfermedades, beneficiando a la población en los diferentes Distritos Municipales de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra.</p>
<p>SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>Construir 100 km de infraestructura vial con un costo razonable en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2023.</p>	<p>Se realizó la construcción de 100 km de pavimento rígido en los diferentes distritos de la ciudad como el Distrito 15, 14 y 13</p>	<p>Con la construcción de 100 km de pavimento rígido en los diferentes distritos de la ciudad como el Distrito 15, 14 y 13 ,se logra beneficiar a los vecinos mas alejados de la urbe de la ciudad con la conectividad y transitabilidad para estos ciudadanos</p>

<p>SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>Ejecutar al 100% los programas y proyectos para el mantenimiento y Señalización de vías, limpieza de canales de drenaje y procesos administrativos ambientales, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra durante la gestión 2023.</p>	<p>Correspondiente al mantenimiento de 10.500 metros cuadrados de vías, con pavimento articulado y flexible; mantenimiento de 352 metros lineales de barandas, barreras de protección y cámaras de sumideros, 9 inspecciones para la colocación de elementos de señalización y 140 procesos administrativos</p>	<p>*Mantener vías pavimentadas en optimas condiciones, para la transitabilidad de los vecinos (as) del municipio de Santa Cruz de la Sierra. * Mantener las barandas de los puentes peatonales y vehiculares en perfectas condiciones, para que cumplan las funciones de protección para los vecinos que utilizan estas infraestructuras. * Mantener en optimas condiciones la infraestructura subterránea del sistema de drenaje pluvial, para evitar inundaciones en épocas de lluvias dentro del municipio de Santa Cruz de la Sierra. * La señalización vertical de las vías pavimentadas permite reglamentar, prevenir e informar a los vecinos (as) de las vías del municipio de Santa Cruz de la Sierra; su uso es fundamental principalmente en lugares donde existen regulaciones especiales, permanentes o temporales, y en aquellos donde los peligros no siempre son evidentes. * Garantizar que todas las obras ejecutadas por la Secretaría Municipal de Obras Públicas, cumplan con la normativa ambiental vigente y por ende se cuente con obras que se incluya el componente ambiental y las mismas garanticen la protección y conservación del medio ambiente y que ademas se cumplan con todas las medidas de seguridad y salud ocupacional durante su etapa de ejecución y brinden de un medio ambiente adecuado a la población.</p>
--	--	---	--

<p>SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>Cumplir 100% el cronograma de ejecución de la Construcción de Infraestructura Salón Velatorio, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2023</p>	<p>Se ejecutó la construcción de 1 salón velatorio.</p>	<p>Al realizar los salones velatorios distritales , se constituyen los lugares para realizar el servicio de exequias un derecho fundamental para los vecinos, se lograr cubrir con este servicio en las zonas que están ubicados los proyectos</p>
<p>SECRETARÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>Gestionar el 100% los requerimientos de los actores sociales de los 15 Distritos Municipales planes, políticas y programas de Fortalecimiento a la Participación y Control Social, con oportunidad, en el Gobierno Autónomo de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2023.</p>	<p>Representa la atención de 1 equerimientos de los actores sociales de los 15 Distritos Municipales planes, políticas y programas de Fortalecimiento a la Participación y Control Social</p>	<p>La gestión de los equerimientos de los actores sociales de los 15 Distritos Municipales planes, políticas y programas de Fortalecimiento a la Participación y Control Social, permite atender de manera personal los requerimientos de todos los vecinos</p>
<p>SECRETARÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>Brindar el 100% de servicio de tecnologías de Información y sistemas software que generen información de manera oportuna y confiable, con oportunidad, en el Gobierno Autónomo de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2023.</p>	<p>Equivale a 1619, conformados por: 990 puntos de red a los usuarios, 10 sistemas informáticos desarrollados, 1 servidor, 6.221 servicios y mantenimientos de equipos a usuarios, 1 actualización y mantenimiento a software, 50 dataciones de cámaras de seguridad, 20 provisiones de DVR,750 licencia</p>	<p>Brindar el servicio de tecnologías de Información y sistemas software que generen información de manera oportuna y confiable, permite que los funcionarios presten una mejor atención al vecino</p>

<p>SECRETARÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>Mantener el 100% los Servicios y Productos del Sistema de Administración de Personal con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2023.</p>	<p>Equivale a un total de 227.995 Servicios y Productos del Sistema de Administración de Personal compuesto por 13.804 movimientos y dotación de personal. 4.956 Programas Operativos Anuales Individuales revisados y analizados. 112.468 control de asistencia realizados. 47.975 requerimientos psicosocial</p>	<p>Servicios y Productos del Sistema de Administración de Personal, permite tener el personal idoneo, pertinente, preparado y capacitado para la atención a la población</p>
<p>SECRETARÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>Ejecutar al 100% los Subsistemas del SABS, (Subsistema de Manejo de Bienes y de Disposición de Bienes), en el marco de las competencias establecidas en el Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Bienes Municipales, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra con oportunidad , durante la gestión 2023</p>	<p>Equivale a la realización de: Se realizaron 100 registros a la base de datos (CITRINO). Se realizaron 3 conciliaciones entre el Sistema Informático de Activos Fijos y el Sistema Contable de los Vehículos, Bienes Muebles e Inmuebles. Se realizaron 13 registros de certificaciones del Parque</p>	<p>La ejecución de los Subsistemas del SABS, en el marco de las competencias establecidas en el Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Bienes Municipales, permite un control eficiente sobre los activos del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de esta manera se facilita el buen manejo de los bienes necesarios que aporten a la atención al vecino.</p>
<p>SECRETARÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>Realizar el 100% de Contrataciones bajo las Normas básicas del sistema de administración de bienes y servicios, con transparencia en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2023</p>	<p>Representa 2.403 contrataciones realizada que comprenden: 68 Directas, 108 ANPE, 33 Licitación Pública Nacional, 3 Licitación Pública Internacional, 2 contratación por excepción, 2 Contratación por emergencia, 2.187 contrataciones Menores realizados</p>	<p>Mediante las 2.403 servicios de contrataciones bajo las Normas básicas del sistema de administración de bienes y servicios se logró realizar contrataciones bajo la normativa vigente en los procesos establecidos habiéndose contratado servicios de: mantenimiento y refacciones de infraestructura, mantenimientos de aires acondicionados, sistemas eléctricos, arreglos en plomería, iluminación, servicios de limpieza, realización de actividades culturales, actividades deportivas y otros, brindando una mejor atención al vecino y público en general con ambientes óptimos higiénicos y seguros.</p>

<p>SECRETARÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>Formular el 100% políticas orientadas al logro de niveles aceptables de eficiencia en la administración de: Recursos humanos, económicos, financieros, tecnológicos y sistema de organización administrativa del Órgano Ejecutivo, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2023.</p>	<p>Representa la formulación de 12 políticas orientadas al logro de niveles aceptables de eficiencia en la administración de: Recursos humanos, económicos, financieros, tecnológicos y sistema de organización administrativa del Órgano Ejecutivo.</p>	<p>La formulación de políticas orientadas al logro de niveles aceptables de eficiencia en la administración de: Recursos humanos, económicos, financieros, tecnológicos y sistema de organización administrativa, permiten tener un efectivo manejo de los recursos económicos, financieros, del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.</p>
<p>SECRETARÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>Supervisar el 100% el cumplimiento de los Servicios de Contabilidad Integrada, Tesorería - Crédito Público, y Presupuesto; así como también asegurar que se realicen los servicios Legales a partir del cumplimiento de las normas, criterios, principios y procedimientos formales establecidos, en la Ley 1178, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2023.</p>	<p>Equivale a 12 supervisiones al cumplimiento de los Servicios de Contabilidad Integrada, Tesorería - Crédito Público, y Presupuesto; así como también asegurar que se realicen los servicios Legales a partir del cumplimiento de las normas, criterios, principios y procedimientos formales establecidos</p>	<p>La Supervisión al cumplimiento de los Servicios de Contabilidad Integrada, Tesorería - Crédito Público, y Presupuesto; así como también asegurar que se realicen los servicios Legales a partir del cumplimiento de las normas, criterios, principios y procedimientos formales establecidos, en la Ley 1178, permite tener al día la información financiera generada por el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.</p>
<p>SECRETARÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>Monitorear el 100% la elaboración de Instrumentos Normativos, enmarcados en los Sistemas de Administración Municipal, con oportunidad, en el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2023.</p>	<p>Equivale al monitoreo y/o elaboración de: 2 Análisis Organizacionales, 2 Estructuras Organizacionales y sus modificaciones, 2 Manuales de Organización y Funciones y sus modificaciones, 13 Manuales de Procesos, 9 Normativas Internas, 30 Informes Administrativos y 4 proyectos de Decretos</p>	<p>El monitoreo a la elaboración de Instrumentos Normativos, enmarcados en los Sistemas de Administración Municipal, permite que el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, cuente con Manuales de procedimientos actualizados y enmarcados en la normativa vigente, los mismos aportan a brindar una mejor atención al vecino, en los distintos servicios prestados a la población.</p>

<p>SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO.</p>	<p>Dotar en un 100% los servicios de Cobertura Educativas Municipales (Alimentación Complementaria Escolar, mobiliario y equipamiento educativo, caja chica y otros) con oportunidad a todas las Unidades Educativas del sistema, los 15 Distritos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2023.</p>	<p>113.756.588 Servicios de Cobertura Educativas Municipales (alimentación complementaria escolar, mobiliario y equipamiento educativo, caja chica y otros</p>	<p>Mediante la dotación de los servicios de cobertura educacionales municipales como el equipamiento de mobiliario, la distribución de la alimentación complementaria escolar, la entrega de caja chica a la unidades educativas y la entrega de material escolar, se logró que los estudiantes de los 15 distritos municipales de nivel inicial, primario y secundario, tengan una educación más eficiente, oportuna y con calidad, en el marco de brindar condiciones pedagógicas adecuadas a todos los estudiantes; además de dar inicio al programa de implementación del Bachillerato Técnico Humanístico, dando oportunidad a los jóvenes de los 15 distritos municipales de capacitarse profesionalmente.</p>
<p>SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO.</p>	<p>Atender el 100% los servicios a los adultos mayores y personas con discapacidad beneficiados con la Leyes (N° 369, N° 223, N° 828, N° 977) mediante ayuda psicológica, legal y económica, con oportunidad y calidez en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2023.</p>	<p>Equivale a la atención de 48.472 adultos mayores y personas con discapacidad</p>	<p>Mediante la atención de los adultos mayores y personas con discapacidad en el marco de los servicios establecidos en las Leyes N° 369, Ley N° 223, Ley N° 828, Ley N° 977 mediante terapias ocupacionales, apoyo legal, psicológica, económica, actividad física y recreativa y otros; los beneficios logrados son una mejor calidad de vida a través de su integración productiva en la sociedad.</p>
<p>SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO.</p>	<p>Mantener al 100% la cobertura de los servicios para el fomento deportivo (material deportivo, organización de eventos y competencias, servicios de formación y recreación deportiva y otros) en las Unidades Educativas y campos deportivos públicos, con oportunidad en los 15 Distritos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2023.</p>	<p>Representa 113 Cobertura de los servicios para el fomento deportivo, organización de eventos y competencias, servicios de formación y recreación deportiva y otros</p>	<p>Con la realización de actividades deportivas y recreativas se logró la reactivación y masificación del deporte en general, logrando el beneficio a más de 10.000 personas entre niños y jóvenes, adolescentes, personas mayores en los 15 distritos municipales. Con la dotación de material deportivo se logró apoyar e incentivar diferentes actividades deportivas, beneficiando a más de 20.000 personas entre deportistas y espectadores de los 15 distritos municipales.</p>

<p>SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO.</p>	<p>Mantener al 100% los servicios de atención, acciones de prevención y programas de protección de manera integral a personas en situación vulnerable, en cumplimiento a las Leyes (N° 548; N° 348) con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2023.</p>	<p>Representa 13.496 Servicios de atención, acciones de prevención y programas de protección a personas en situación vulnerable.</p>	<p>La Dirección de Asuntos Generacionales en la lucha por garantizar a las mujeres una vida libre de violencia y en atención y protección de niños, niñas y adolescentes en la gestión 2023, ha logrado atender los casos con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en sus diferentes tipologías, mediante apoyo legal, psicológico y protección a menores. Mediante la realización de ferias de concientización se difunden y promueven talleres preventivos que han logrado disminuir la violencia en todos sus tipos entre la población en general en los 15 distritos municipales.</p>
<p>ALUMBRADO PÚBLICO</p>	<p>Brindar el 100% del mantenimiento, dotación, ampliación y cambio de tecnología en el sistema de alumbrado público en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra con oportunidad y calidad, en la Gestión 2023</p>	<p>La Unidad Operativa Desconcentrada de Alumbrado Público en la gestión 2023 se realizaron 36.140 servicios de mantenimiento en avenidas, calles, plazas, alamedas, parques y canchas polifuncionales, en todo el Municipio de Santa Cruz de la Sierra</p>	<p>La atención oportuna en el mantenimiento del sistema de iluminación pública garantiza que de las vías de circulación peatonal y vehicular, parques, plazas y demás espacios públicos de uso irrestricto y libre circulación tengan la visibilidad necesaria en las horas donde no está presente la luz solar.</p>



El Alcalde inspecciona el avance del viaducto Plan 3000

<p>JARDIN BOTANICO MUNICIPAL</p>	<p>Realizar el 100% de la investigación y actividades para la conservación de la flora nativa y otras especies vegetales, con calidad, en el Jardín Botánico Municipal, durante la gestión 2023.</p>	<p>Corresponde a 4 investigaciones y 13 actividades realizadas</p>	<p>Con las investigaciones y actividades realizadas para la conservación de la flora nativa y otras especies vegetales, se logró el enriquecimiento de las colecciones así mismo se generaron protocolos para la multiplicación de especies ornamentales, también se realizó el registro de especies de aves presentes, mediante la observación de la diversidad, dando valor a la riqueza natural del lugar. Además de las diferentes actividades que se promovieron a través de las diferentes áreas: Herbario, Laboratorio de Biotecnología Vegetal Colecciones Vivas y Educación Ambiental.</p>
<p>JARDIN BOTANICO MUNICIPAL</p>	<p>Realizar el 100% del Mantenimiento y conservación de las Áreas Verdes e Infraestructura, con oportunidad, en el Jardín Botánico Municipal, para la Gestión 2023.</p>	<p>Corresponde a 32 Mantenimientos realizados.</p>	<p>Con el mantenimiento y la conservación de las áreas verdes (flora) y de la infraestructura del Jardín Botánico Municipal, en base a los cronogramas contemplados, se logra que el público visitante pueda apreciar y disfrutar de los atractivos naturales en espacios de recreación y esparcimiento aptos para el descanso, observando la naturaleza de la flora Regional.</p>
<p>JARDIN BOTANICO MUNICIPAL</p>	<p>Realizar la venta de 74.650.- boletos de ingreso, con oportunidad en el Jardín Botánico Municipal, en la gestión 2023</p>	<p>Se realizó la venta de 74.650.- boletos de ingreso</p>	<p>Con la venta de boletos se consigue el ingreso de la población y público visitante a las instalaciones del Jardín Botánico Municipal, permitiendo el sano esparcimiento y disfrute de las instalaciones del mismo</p>
<p>JARDIN BOTANICO MUNICIPAL</p>	<p>Producir 110.000.- plantas ornamentales y forestales, con oportunidad, en el Jardín Botánico Municipal, en la gestión 2023</p>	<p>Se realizó la producción de 110000 plantines de especies ornamentales, forestales y frutales</p>	<p>Con la producción de plantines de especies ornamentales, forestales y frutales; se benefició a los ciudadanos de los quince Distritos del Municipio Cruceño, con el embellecimiento ornamental, arborizando las diferentes áreas verdes, Unidades Escolares y zonas de recreación Municipal.</p>

<p>ZOOLOGICO MUNICIPAL</p>	<p>Brindar 2880 visitas guiadas con calidad y calidez en el Zoológico Municipal de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2023</p>	<p>2880.00</p>	<p>Se logró realizar 3263 visitas guiadas, beneficiando a unidades educativas delegaciones y público en general.</p>
<p>ZOOLOGICO MUNICIPAL</p>	<p>Conservar al 100% vacunada la fauna silvestre vacunable con oportunidad en el Zoológico Municipal de Santa Cruz de la sierra en la gestión 2023.</p>	<p>100.00 (Equivalente a 95 individuos que fueron inmunizados con la vacuna antirrábica.)</p>	<p>con la inmunización de la población vacunable de la fauna silvestre, logramos prevenir cualquier contagio de rabia al público en general</p>
<p>ZOOLOGICO MUNICIPAL</p>	<p>Conservar las 226 Especies de la Fauna Silvestre Albergadas con calidad y calidez en el Zoológico Municipal de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2023</p>	<p>Se logró conservar 234 especies</p>	<p>Se logró conservar 234 especies con calidad y calidez, brindando a la población exhibición de la fauna sudamericana.</p>
<p>FRIGORIFICO MUNICIPAL</p>	<p>Elaborar el 100% de informes administrativos, legales y ambientales con oportunidad y calidad en el Frigorífico Municipal del municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2023.</p>	<p>El 100% de informes elaborados y aprobados corresponden a: 37 informes legales, 11 informes técnicos/administrativos y 2 informes ambientales.</p>	<p>El Frigorífico Municipal cuenta con toda la documentación en medio físico referente a los diferentes trámites administrativos como respaldo de las acciones efectuadas, para el control interno y social respectivo.</p>
<p>FRIGORIFICO MUNICIPAL</p>	<p>Faenar 120.374 cabezas de ganado bovino y porcino con higiene y calidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2023.</p>	<p>Se realizó el servicio de faeneo de 112.959 cabezas de ganado bovino y porcino</p>	<p>Con el servicio de faeneo de 112.959 cabezas de ganado bovino y porcino al 30 de diciembre de 2023, se logró abastecer de 21.788.627 kilos de carne de res y de cerdos para el consumo del mercado local, proporcionando proteínas y minerales para una adecuada alimentación de nuestra población, mejorando así, la calidad de vida y salud del vecino de la región cruceña; cumpliendo con los estándares de calidad e higiene requeridos para el consumo humano.</p>

<p>GERENCIA GENERAL</p>	<p>Implementar 1 programa de recolección diferenciada de residuos sólidos reciclables, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2023.</p>	<p>Con el programa de recolección diferenciada se logró implementar 5 centros de acopio</p>	<p>Con el programa de recolección diferenciada se logró implementar 5 centros de acopio, beneficiando de esta manera a los recolectores o recuperadores quienes trabajan en la recuperación de residuos sólidos potencialmente reciclables, la población en general que recibió información sobre el nuevo programa y los tipos de residuos que pueden ser entregados, logrando de esta manera reducir la cantidad de residuos sólidos que se disponen en el Complejo Municipal, protegiendo el medio ambiente y salud de la población.</p>
<p>GERENCIA GENERAL</p>	<p>Realizar al 100% las acciones educativas de sensibilización y concientización referente a la Gestión Integral de Residuos Sólidos, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2023.</p>	<p>100.00 (El 100% equivale a 394 acciones educativas de sensibilización y concientización realizadas.)</p>	<p>Con las 394 acciones educativas (actividades y/o campañas de educación ambiental) realizadas, se logró concientizar a la población promoviendo el manejo adecuado, el correcto almacenamiento de los residuos y la prevención de generación de residuos sólidos para proteger el medio ambiente y salud de la población.</p>
<p>GERENCIA GENERAL</p>	<p>Realizar al 100% las publicaciones informativas de la Empresa Municipal de Aseo Santa Cruz, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2023.</p>	<p>equivale a 1566 publicaciones informativas realizadas</p>	<p>A través de las 1566 publicaciones informativas realizadas se benefició la población de los 15 Distritos Municipales, con mensajes educativos e informativos sobre el manejo adecuado de residuos sólidos, precautelando la salud pública y el medio ambiente.</p>
<p>GERENCIA GENERAL</p>	<p>Ejecutar 3 procesos de aprovechamiento de residuos sólidos municipales (Neumáticos fuera de uso, poda y compostaje), con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2023.</p>	<p>Se realizó ejecución de los 3 procesos de aprovechamiento de residuos sólidos municipales</p>	<p>Con la ejecución de los 3 procesos de aprovechamiento de residuos sólidos municipales, se beneficiaron la población del municipio de Santa Cruz de la Sierra en diferentes áreas, a través del triturado de las llantas usadas, se obtiene el granulado de caucho que servirá para realizar parques, ciclovías, otros usos; a través del triturado de los restos de poda se obtiene el insumo en la producción de compost en la Planta de reciclaje.</p>

<p>GERENCIA GENERAL</p>	<p>Ejecutar al 100% las actividades de post cierre técnico del Relleno Sanitario Normandía, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2023.</p>	<p>El 100% equivale a 16 actividades de post cierre ejecutadas.</p>	<p>Con la ejecución de las 16 actividades para el post Cierre técnico del Relleno Sanitario de Normandía, se contribuye en la recuperación de áreas de esparcimiento para la población y en la protección del medio ambiente y la salud.</p>
<p>GERENCIA GENERAL</p>	<p>Disponer el 100% de los residuos sólidos municipales recolectados, en condiciones técnicas adecuadas, en el Complejo Municipal de Tratamiento de Residuos Sólidos Santa Cruz, en la gestión 2023.</p>	<p>El 100% equivale a 593005.08 toneladas de residuos sólidos enterrados.</p>	<p>Con la disposición final de 593005.08 toneladas de residuos sólidos municipales recolectados, se logró mantener la ciudad libre de residuos, depositándolos en un lugar específico adecuado, protegiendo la salud pública y el cuidado del medio ambiente, beneficiando al total de la población en sus 15 distritos.</p>
<p>GERENCIA GENERAL</p>	<p>Realizar 1 campaña municipal de acopio de residuos sólidos de aparatos electrónicos y pilas de fuente municipal, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2023.</p>	<p>Se realizó una campaña municipal de acopio de residuos sólidos de aparatos electrónicos y pilas de fuente municipal</p>	<p>Con la campaña municipal de acopio de residuos sólidos de aparatos electrónicos y pilas de fuente municipal realizada, se logró recolectar aproximadamente 1673kg de residuos electrónicos, beneficiándose de esta manera la población participante quienes lograron realizar almacenamiento temporal para este tipo de residuos.</p>
<p>GERENCIA GENERAL</p>	<p>Realizar al 100% el Servicio integral de aseo urbano y limpieza de áreas verdes, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2023.</p>	<p>El 92.31% equivale a 12 servicios realizados sobre 13 servicios integral de aseo urbano requeridos.</p>	<p>Con la ejecución de los 12 Servicios de Aseo Urbano en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, se logró mantener la ciudad limpia, protegiendo la salud pública y el cuidado del medio ambiente, beneficiando al total de la población en sus 15 Distritos Municipales.</p>
<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD</p>	<p>Mantener en 100% el grado de cumplimiento de las acciones de prevención, detección y control de enfermedades endémicas, con oportunidad y calidad, en los 15 Distritos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2023.</p>	<p>El 100% se refiere a que se han realizado 4 actividades de prevención, detección y control de enfermedades endémicas</p>	<p>El 100% se refiere a que se han realizado 4 actividades de prevención, detección y control de enfermedades endémicas con la Fumigación en Centros infantiles Municipales, desinfección de infraestructuras educativas y otros, beneficiando al vecino directamente en la prevención de enfermedades como el Dengue , Chikungunya y Zika.</p>

<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD</p>	<p>Mantener el 100% de atención de la demanda de los Servicios de Salud a través del Seguro Universal de Salud (SUS), con oportunidad, calidad y calidez, en los 15 Distritos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2023.</p>	<p>El 100 % equivale a 4.281.275 atenciones de pacientes beneficiarios del Seguro Universal de Salud (SUS)</p>	<p>El 100 % equivale a 3.165.363 atenciones de pacientes beneficiarios del Seguro Universal de Salud (SUS) de Enero al 31 de Diciembre de 2023, lo que genera mayor confianza del vecino hacia nuestro sistema público de salud, ocasionando esta situación un gran beneficio al vecino que siente que tiene mayores posibilidades acceder a una atención médica gratuita, con calidad, calidez y oportunidad.</p>
<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD</p>	<p>Rescatar el 100% de animales utilizados como medio de tracción de carrozas, con oportunidad y calidad, en los 15 Distritos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2023.</p>	<p>El 100 % equivale a 65 animales rescatados y protegidos</p>	<p>El 100 % se refiere a 65 animales rescatados dando cumplimiento a la ley de Rescate y Protección de Animales Empleados como tracción en medios de transporte en el área urbana del Municipio de Santa Cruz de la Sierra” beneficiando a la salud pública de los vecinos y en el bienestar de los animales mayores</p>
<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD</p>	<p>Mantener el 100% de atención de enfermedades zoonóticas, con oportunidad, calidad y calidez, en los 15 Distritos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2023.</p>	<p>El 100 % se refiere a 265 atenciones de Enfermedades Zoonóticas realizadas</p>	<p>El 100 % se refiere a 265 atenciones de Enfermedades Zoonóticas realizadas, beneficiando al vecino evitando que hayan casos de Rabias en el Municipio</p>
<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO</p>	<p>Realizar 4 acciones de preservación, salvaguarda y promoción del patrimonio material e inmaterial en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2023</p>	<p>Se realizaron 3 acciones de preservación, salvaguarda y promoción del patrimonio material e inmaterial en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2023</p>	<p>Con la realización de las actividades de Conservación y Preservación del Patrimonio Cultural, se logró dar un realce y embellecer los espacios públicos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, que cuenta con monumentos, bustos, murales y esculturas que representan nuestra historia y constituyen parte del patrimonio cultural de la ciudad; es de vital importancia mantener estas obras artísticas en buen estado para el disfrute de los ciudadanos y visitantes. Con una importancia de cuidar y conservar el patrimonio, para definir el sentido de identidad del pueblo, ser parte de la Historia y ser la fuente social y orgullo colectivo.</p>

<p>SECRETARÍA MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO</p>	<p>Realizar 16 actividades turísticas, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2023</p>	<p>Se realizaron 12 actividades turísticas</p>	<p>Se guio a 2.716 personas en los recorridos y citytour para la promoción del destino turístico de Santa Cruz de la Sierra. - Se logró atender a 77.120 visitantes en los diferentes puntos información turística. - Se logró reforzar el conocimiento de 1.611 estudiantes y profesionales del sector turístico a través de la realización de capacitaciones de concienciación turística. - Se realizó la inventariación de 300 empresas gastronómicas y más de 126 atractivos de interés turístico para el fortalecimiento de la gestión turística. - Se realizó 7 ferias turísticas con la participación de 218 expositores, para el apoyo de la reactivación económica de los prestadores de servicios turísticos del municipio de Santa Cruz de la Sierra, con una asistencia de aproximadamente 7.818 visitantes. - Se realizó un acto de reconocimiento a Actores Turísticos como parte del incentivo al sector empresarial privado del turismo donde se reconoció a 4 instituciones, Se apoyó en 7 ferias con participación turística a los prestadores de servicios que se encuentran en el municipio con asistencia de alrededor de 10.930 visitantes y 140 expositores.</p>
---	---	--	---



Avance de pavimentación en el DM-12

<p>SECRETARÍA MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO</p>	<p>Realizar 232 Actividades Artístico-Culturales Patrimonio, organizadas por las Unidades dependientes de la Secretaria Municipal de Cultura y Turismo, con calidad y oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2023.</p>	<p>Se realizaron 225 Actividades Artístico-Culturales.</p>	<p>Con la realización de actividades Artísticas Culturales se fomentó el arte y la cultura en el municipio. El movimiento artístico realizado ha significado un incremento sustancial que se traduce en un apoyo de calidad a los artistas nacionales, Con la realización de las actividades artísticas de Fomento a la Lectura, el Libro y la Biblioteca, se logró desarrollar las acciones recreativas y de entretenimiento para acercar a los niños y jóvenes a la lectura y a las bibliotecas, estas dinámicas son concordantes con las políticas de promoción y fomento del libro, la lectura y las bibliotecas; Con la firma de los Convenio Interinstitucional con APAC , para la realización del Festival Internacional de Teatro de Santa Cruz - FITCRUZ, Cámara del Libro Santa Cruz para la Realización de la Feria Internacional del Libro, se logró promover a los artistas y/o escritores locales y nacionales con la presentación y venta de sus libros, Orquesta Sinfónica Juvenil para la formación permanente para jóvenes mediante la educación y practica musical en la ciudad de Santa Cruz , Escuela Nacional de Teatro para generar un espacio de promoción de las artes escénicas en los diferentes distritos municipales de la ciudad de santa cruz, se logró que la ciudadanía disfrute de presentaciones teatrales de excelente calidad artística, fomentando de esta manera el sano esparcimiento y estimulando el ocio creativo; Actividad Artística Cultural como es el Festival Folclórico Regional Elay Puej, se logró promover y difundir la cultura, el esparcimiento y el turismo en un marco de valoración de la identidad, la creatividad y la defensa del patrimonio tangible e intangible; realización de 1 Concurso Anual Premio Nacional de Literatura “Santa Cruz de la Sierra 2023”, se promovió a los escritores y poetas que cultivan el Género de la Poesía Costumbrista Cruceña, así como también, coadyuvó a difundir la producción intelectual, teniendo como ganadora a la Obra con el título LA VOZ DEL TOTAÍ, Con el Fortalecimiento de los Espacios Culturales Municipales se logró mantener los espacios disponibles en atención al público y brindar el servicio para lo cual fueron dispuestos la Casa Municipal de Cultura Raúl Otero Reiche, Museos y Bibliotecas Municipales, se logra brindar una mejor atención y servicio al público asistente, así mismo un óptimo desarrollo de las actividades artísticas culturales.</p>
---	--	--	--

<p>SECRETARÍA MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO</p>	<p>Realizar 4 actividades de recuperación y fortalecimiento de la Identidad Cultural de los Pueblos Indígenas de Santa Cruz y Afrobolivianos con oportunidad en el municipio de Santa Cruz de La Sierra, en la Gestión 2023.</p>	<p>Se realizaron 4 actividades de recuperación y fortalecimiento de la Identidad Cultural de los Pueblos Indígenas de Santa Cruz y Afrobolivianos</p>	<p>Con la contratación de los 8 técnicos, se ha capacitado, hasta el 31 de diciembre de 2023, a muchos estudiantes de secundaria, que disfrutaron, apreciaron y conocieron la cultura e identidad de los pueblos Indígenas y Afrobolivianos así también con los talleres de Exposición, Actividad Lucero del Alba y Feria Indígena sobre la identidad de los Pueblos Indígenas y Afrobolivianos se logró promover y difundir la Identidad Cultural de los Pueblos en sus diferentes costumbres como herencia para las futuras generaciones tanto en su artesanía tan diversa como su creencias religiosas ancestrales, para el disfrute de la población en general en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra</p>
<p>SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T.)</p>	<p>Recaudar 750.000.000 de ingresos propios, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2023.</p>	<p>Se recaudaron 750.000.000 de ingresos propios</p>	<p>Obtener mayores ingresos por recaudaciones para Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de Santa Cruz de la Sierra construyendo obras y prestando servicios de calidad a la comunidad</p>
<p>UNIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA DE CEMENTERIOS MUNICIPALES</p>	<p>Atender el 100% las solicitudes de traslados de Restos Óseos, Órdenes de Trabajo, Concesión de Uso de Superficie para Mausoleo (contratos), con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la Gestión 2023.</p>	<p>El 100 %, equivale a 5.776 solicitudes de servicios de: traslados de restos óseos (1.021), Ordenes de trabajo por construcción y/o remodelación, pintado y colocado de lapidas de mausoleos (3,674) y concesión de uso de superficies para mausoleos o contrato (1.081)</p>	<p>Con la atención de 5.776 de solicitudes por los servicios de traslados de restos óseos, órdenes de trabajo por construcción y/o remodelación , pintado y colocado de lapidas de mausoleos y concesión de uso de superficies para mausoleos brindados a la población, se ha logrado brindar un manejo respetuoso y digno de los restos óseos , mantener los mausoleos en buen estado , manteniendo y garantizando la seguridad estructural de los mausoleos , con la concesión de usos de superficies para mausoleos, ha permitido contar a los adjudicatarios (vecinos) contar con un espacio para poder dar sepultura a sus familiares, donde puedan sentirse conectados con sus seres queridos fallecidos , además la gestión de traslados y concesiones se realiza de acuerdo con las leyes y regulaciones locales, proporcionando un proceso ordenado y legal para las familias en duelo.</p>

<p>UNIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA DE CEMENTERIOS MUNICIPALES</p>	<p>Atender al 100 % las solicitudes de inhumación y las solicitudes del horno crematorio con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra durante la gestión 2023.</p>	<p>El 100 % , Equivale a 2.897 atenciones de solicitudes de Inhumación (Entierros) que han sido atendidas al 100 % por el periodo comprendido entre el 01-01-2023 al 31-12-2023. Dado que en la gestión 2023 no se ha brindado el servicio de uso del horno crematorio</p>	<p>Con la atención de 2.897 Inhumaciones (Entierros), se ha logrado proporcionar a las familias la posibilidad de realizar inhumaciones a un costo razonable, aliviando la carga financiera durante momentos difíciles, garantizando un proceso de inhumación digno para los seres queridos fallecidos, cumpliendo con los estándares y regulaciones pertinentes.</p>
<p>UNIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA DE CEMENTERIOS MUNICIPALES</p>	<p>Administrar al 100 % el uso de los Salones Velatorios Municipales a un costo accesible, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la Gestión 2023.</p>	<p>El 100 %, equivale a 1.095 solicitudes de servicios de: Uso de Salones Velatorios, por el periodo comprendido entre el 01-01-2023 al 31-12-2023.</p>	<p>Con la atención de 1.095 solicitudes por los servicios de Uso de Salones Velatorios, se ha logrado Proporcionar a las familias la posibilidad de honrar a sus seres queridos en un lugar, seguro, accesible, tranquilo y digno, aliviando la carga financiera en momentos difíciles, además de garantizar una gestión transparente y eficiente de los servicios, lo que brinda confianza a la comunidad en la calidad de los servicios proporcionados. Brindar un servicio eficiente, con calidad y calidez sobre el uso de los Salones Velatorios Municipales a un costo accesible beneficiando directamente al vecino o usuario, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la Gestión 2023.</p>



Entrega del Centro de Salud Integral Bajo Olivo, ubicado en el Distrito Municipal 9 Sur

<p>UNIDAD OPERATIVA DESCONCENTRA- DA DE CENTRO DE ABASTECIMIENTO MAYORISTA</p>	<p>Administrar el 100% del registro de las autorizaciones para el uso y aprovechamiento temporal de espacios destinados a la realización de actividades económicas y el uso temporal de espacios públicos para vehículos con fines comerciales y/o de servicios, en el marco de las normativas vigentes que rigen el funcionamiento de la Unidad Operativa Desconcentrada del Centro de Abastecimiento Mayorista (UOD-CAM), con eficiencia, en la gestión 2023.</p>	<p>100.00 (% (Se han realizado 1121 registros por pago de patentes municipales, durante la gestión 2023).)</p>	<p>El cumplimiento en el pago de patentes municipales contribuye a la sostenibilidad del Centro de Abastecimiento Mayorista, cuyo funcionamiento beneficia alrededor de 1032 comerciantes que venden sus productos agrícolas, prestadores de servicios complementarios y a unos 10000 vecinos entre compradores y transportistas que ingresan diariamente al CAM.</p>
<p>SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO</p>	<p>Gestionar el 100% de desarrollo de acciones de formulación de estrategias, políticas, planes, programas, proyectos de inversión, así como el monitoreo, seguimiento, evaluación y ajuste de los instrumentos de planificación urbana y territorial a escala local y metropolitana en el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado, el Sistema de Programación de Operaciones y el Sistema de Crédito Público, producción de datos e información estadística municipal y la optimización de la inversión pública, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2023</p>	<p>El 100% equivale a 1361 acciones de formulación de estrategias, políticas, planes, programas, proyectos, monitoreo, seguimiento, evaluación y ajuste de los instrumentos de planificación urbana y territorial.</p>	<p>Mediante las 1361 acciones realizadas en la formulación de estrategias, políticas, planes, programas, proyectos tanto de inversión, monitoreo, seguimiento, evaluación y ajuste de los instrumentos de planificación urbana y territorial a escala local y metropolitana en el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado, el Sistema de Programación de Operaciones, se logra contar con documentos estratégicos, técnicos y operativos que tienen carácter oficial y que deben servir de lineamientos de gestión enmarcados en la normativa vigente. Beneficiando a la población habitante y estante con un municipio de crecimiento territorial integral, con una planificación también territorial e institucional que vela por la producción de bienes normas y servicios que aporten al fin mayor que es el desarrollo humano integral de la población.</p>

<p>SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO</p>	<p>Gestionar el 100% de acciones, planes, proyectos, programas para la planificación del territorio urbano y rural a partir de mecanismos de proyección, gestión de proyectos de desarrollo urbano, normas de regulación del uso del suelo de propiedad pública y privada, preservación y potencialización del Centro Histórico en pos del desarrollo sostenible, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2023</p>	<p>Corresponde a 1 propuesta implementada de Innovación y Tecnología que contribuya a una Ciudad y Gobierno Inteligente, teniendo como resultado el Plan Maestro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mediante la propuesta para la aplicación Móvil del municipio, la cual permite la apertura y transparencia del gobierno municipal a los ciudadanos en las diversas actividades en las cuales se realizan la evaluación de la situación tecnológica del municipio para diagnosticar el estado y posterior al plan de migración a una transformación digital (Áreas Verdes) tendrá llegada a los 15 distritos municipales donde el ciudadano podrá apersonarse para solicitar la información correspondiente a un trámite de este tipo. Se logró realizar la elaboración el Plan Maestro de Digitalización y Ciudad Inteligente. La población en general se beneficiará con la MasterAPP, que se llevará un gran impacto con la transformación digital en su aplicación en esta primera etapa llega al 100% de los ciudadanos. La MasterApp tendrá llegada a todos los ciudadanos de la comuna los cuales podrán descargar la ampliación y tener diversos servicios a disposición, teniendo Un sistema eficaz que permite al ciudadano ahorrar tiempo y disminuir costos a la hora de realizar sus trámites.
<p>SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO</p>	<p>Atender al 100% el servicio de trámites de Planificación Urbana, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2023.</p>	<p>Equivalente a 40385 trámites de planificación urbana atendidos.</p>	<p>Con la atención de 40.385 trámites de planificación urbana, los contribuyentes se beneficiaron con una pronta y oportuna atención en el ingreso de sus solicitudes y trámites presentados sabiendo que contarán con documentos válidos en favor del bien que se ve afectado y es objeto de tramitación.</p>

<p>SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO</p>	<p>Gestionar el 100% del servicio de cumplimiento de los programas establecidos en la Ley 777 (PTDI, PEI, POA), con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2023.</p>	<p>Representa a 70 gestiones de elaboración, seguimiento y evaluación de programas establecidos en la Ley 777 (PTDI, PEI, POA) de responsabilidad de la Dirección de Planificación Integral</p>	<p>Mediante la supervisión a la ejecución de los programas de responsabilidad de la Dirección de Planificación Integral (PTDI, PEI, POA) se cuenta con documentos institucionales refrendados por los órganos rectores como ser Ministerio de Planificación Para el Desarrollo, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas que son instrumentos de planificación territorial, institucional y de gestión, válidos y de referencia con respaldo en la normativa vigente.</p>
<p>SECRETARÍA MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE</p>	<p>Gestionar el 100% de acciones para la planificación, desarrollo y lineamientos estratégicos para el espacio público, en concordancia con un sistema de transportes adecuado con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2023</p>	<p>La Dirección de Planificación y Autorización de la Operación del Transporte y Vialidad realizó 42 aforos vehiculares, 154 ruteos de las líneas de microbuses para el beneficio de los vecinos, 63 ruteos de las líneas de trufis urbanos para generar la accesibilidad al servicio del transporte a la población</p>	<p>La población del Municipio de Santa Cruz de la Sierra se beneficia con una pronta atención a toda solicitud que es derivada y se encuentra dentro de la competencia de la Dirección.</p>
<p>SECRETARÍA MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE</p>	<p>Gestionar el 100% de acciones para ofrecer a la comunidad el derecho a la movilidad en todas sus formas de desplazamiento, buscando crear una movilidad urbana sostenible y segura, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2023</p>	<p>La Dirección de Control de Transito Urbano presenta un grado de avance de 97.52%, que corresponde a la realización de 17 eventos integrales, 394 operativos de control de tráfico vehicular, 122 campañas informativas sobre Educación Vial y Seguridad Vial, 257 capacitaciones y talleres de Educación</p>	<p>La población del Municipio de Santa Cruz de la Sierra se beneficia con las capacitaciones constantes en pro de un mejor tráfico vehicular.</p>

<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE</p>	<p>Gestionar el 100% de programas y proyectos de mejoramiento de las condiciones de movilidad y el desarrollo de infraestructura de movilidad urbana, implementación de señalización vial, implementación y mantenimiento de semáforos, y elementos tecnológicos viales para regular la circulación del transporte motorizado, no motorizado y peatonal, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2023</p>	<p>El grado de avance de la Dirección de Señalización, Tecnología vial e Infraestructura de Movilidad Urbana es de 73.41% que guarda estrecha correlación con el siguiente análisis: Brindar 1 servicio de semaforización para la ciudad sin interrupciones, Se aplicaron 133.800.16 m2 de señalización horizontal</p>	<p>La población del Municipio de Santa Cruz de la Sierra se ve beneficiada con la atención oportuna a todos los DM en cuanto a señalización y elementos que se encuentren debidamente respaldados.</p>
<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE</p>	<p>Gestionar el 100% de Actividades administrativas, técnicas y legales que contribuyan al mejoramiento de la movilidad, tránsito y el transporte en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2023.</p>	<p>El 100% de ejecución corresponde a la atención de 4234 solicitudes externas ingresadas a la Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte</p>	<p>Se beneficia a toda la población del Municipio de Santa Cruz de la Sierra con la atención de todas las solicitudes que se realicen a la Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte</p>
<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD CIUDADANA Y ABASTECIMIENTO</p>	<p>Ejecutar 100% del servicio de las acciones preventivas de protección y respuesta inmediata en Seguridad Ciudadana, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2023</p>	<p>La Dirección de Seguridad Ciudadana, atendió de manera oportuna 6846 solicitudes del total de 7022 solicitudes ingresadas sobre acciones preventivas de protección y respuesta inmediata en seguridad ciudadana en el Municipio, hasta el mes de diciembre del 2023.</p>	<p>Con la realización de Campañas Preventivas en Materia de Seguridad Ciudadana en coordinación con la Policía Nacional se logró incrementar el conocimiento y concientizar a los vecinos sobre las medidas de prevención en seguridad ciudadana en los 15 distritos municipales, en temas referente a: vecinos organizados, atracos, función de cámaras de seguridad, traslado de mercados, prevención del delito.</p>

<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD CIUDADANA Y ABASTECIMIENTO</p>	<p>Ejecutar el 100% del servicio de las acciones preventivas, atención de emergencias y desastres naturales con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2023.</p>	<p>En los meses de enero a septiembre del presente año, se atendió 3306 solicitudes de acciones preventivas, atenciones de emergencias y desastres naturales, de las 3306 solicitadas logrando alcanzar de manera eficiente el 100% de las actividades solicitadas.</p>	<p>Con las acciones preventivas, alerta temprana, atención de emergencias y desastres naturales se brindó una adecuada y oportuna atención a los afectados por desastres naturales y de esta manera se protegió la vida y el patrimonio de los habitantes de nuestro municipio.</p>
<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD CIUDADANA Y ABASTECIMIENTO.</p>	<p>Atender el 100% del servicio de las denuncias por la mala prestación de servicios públicos y privados, con calidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2023.</p>	<p>Se logró alcázar el 100% gracias a que la Dirección de Centros de Abastecimiento Minorista, atendió 164 denuncias por la mala prestación de servicios públicos y privados de los diferentes centros de abastecimiento, de las 164 denuncias ingresadas.</p>	<p>Con la atención de 164 solicitudes de denuncias por la mala prestación de servicios públicos y privados, se logró proteger al ciudadano a través de la disminución del riesgo de recibir un mal servicio o adquirir un producto en mal estado, brindando mejores condiciones de servicio y garantizando la higiene de los productos, en beneficio al vecino.</p>
<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD CIUDADANA Y ABASTECIMIENTO.</p>	<p>Realizar el 100% del servicio de capacitación, supervisión y control de inocuidad e higiene alimentaria, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2023.</p>	<p>La Dirección de Centros de Abastecimiento Minorista y Servicios logro alcanzar el 100%, por la realización de 9216 capacitaciones, supervisiones y controles de inocuidad e higiene alimentaria que han sido programadas.</p>	<p>Con los trabajos de mantenimiento de 276.527,00 metros lineales de vías no pavimentadas se ha logrado contar con vías de acceso en condiciones óptimas de funcionamiento para la circulación vehicular y peatonal, así mismo con la limpieza de canales de drenaje no revestidos evitar inundaciones por las lluvias, estancamiento de agua evitando la proliferación de enfermedades, beneficiando a la población en los diferentes Distritos Municipales de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra.</p>

<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD CIUDADANA Y ABASTECIMIENTO</p>	<p>Elaborar el 100% del servicio de diagnóstico e informes técnicos de autorizaciones de funcionamiento, cambio de rubro, refacción, mejoras y mantenimiento de puestos y colocación de medidores de servicios básicos con calidad y oportunidad en los Centros de Abastecimiento Minoristas del Municipio de Santa Cruz de la Sierra para la gestión 2023.</p>	<p>Se logró alcanzar de manera eficiente el 100% en la Dirección de Centros de Abastecimiento Minorista, por la atención de 325 servicios de diagnóstico e informe técnico de autorización de funcionamiento, cambio de rubro, refacción, mejoras, mantenimiento y colocación de medidores de servicios básicos</p>	<p>Con las 325 solicitudes atendidas de servicios de diagnóstico e informe técnico de autorización de funcionamiento, cambio de rubro, refacción, mejoras, mantenimiento y colocación de medidores de servicios básicos, se logró satisfacer las inquietudes de los gremiales y se mejoró sus condiciones estructurales y de esta manera se brindó una atención más agradable al consumidor, en el marco de lo establecido en la normativa vigente.</p>
<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD CIUDADANA Y ABASTECIMIENTO</p>	<p>Atender el 100% del servicio de los requerimientos legales y administrativos, con oportunidad en la Secretaría Municipal de Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana y Abastecimiento, durante la gestión 2023.</p>	<p>Se logró de manera eficiente al 93.06 %, equivale 4423 solicitudes (trámites y oficios externos) ingresados, en el cual se atendió de manera oportuna a 4116 solicitudes (trámites y oficios externos) de acuerdo a las competencias en la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento</p>	<p>Gracias a la atención oportuna y eficiente de las solicitudes y/o trámites externos ingresados y derivados a la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento, de acuerdo a sus competencias, se ha logrado una gestión competente; que favorece las acciones preventivas operativas, y de control en atención a la población en general de nuestro Municipio.</p>
<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE DESCONCENTRACION</p>	<p>Refaccionar 60 áreas de Infraestructuras Deportivas, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2023.</p>	<p>Se realizó la refacción de 60 áreas de Infraestructuras Deportivas</p>	<p>Con la refacción de 60 infraestructuras de áreas deportivas se tiene infraestructura en buenas condiciones de uso que benefician a la población que realiza prácticas deportivas.</p>
<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE DESCONCENTRACION</p>	<p>Refaccionar 514 Obras de Infraestructura Educativa, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2023.</p>	<p>Se realizó la refacción de 514 Obras de Infraestructura Educativa,</p>	<p>Con la refacción de 514 infraestructuras educativas se cuenta con módulos y locales en buenas condiciones de uso para la población estudiantil</p>

SECRETARIA MUNICIPAL DE DESCONCENTRACION	Refaccionar 3 Infraestructura para seguridad ciudadana, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2023.	Se realizó la refacción de 3 centros de seguridad ciudadana	Con la refacción de 3 centros de seguridad ciudadana se tiene infraestructuras en buenas condiciones de uso garantizando y brindando una mejor calidad de vida y seguridad a la población
SECRETARIA MUNICIPAL DE DESCONCENTRACION	Refaccionar 13 Infraestructuras de Cementerios Municipales, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2023	Se realizó la refacción de 13 Infraestructuras de Cementerios Municipales	Con la refacción de 13 cementerios municipales se cuenta con infraestructuras en buenas condiciones de uso para las personas que visitan estos lugares recordando a sus seres apreciados
SECRETARIA MUNICIPAL DE DESCONCENTRACION	Refaccionar 3 infraestructuras de Plazas, de manera oportuna, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2023.	Se realizó la refacción de 3 infraestructuras de Plazas	Con la refacción de 3 plazas se tiene infraestructuras recreativas en buenas condiciones de uso conservando su belleza y el interés que pueda generar su utilización de los niños y adultos que asisten a estos lugares de recreación familiar
SECRETARIA MUNICIPAL DE DESCONCENTRACION	Refaccionar 11 Infraestructuras de centros de adulto mayor, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2023	Se realizó la refacción de 11 Infraestructuras de centros de adulto mayor	Con la refacción de 11 centros de adulto mayor se tiene infraestructuras en buenas condiciones de uso para la atención a personas de la tercera edad.
SECRETARIA MUNICIPAL DE DESCONCENTRACION	Atender el 100% de los requerimientos Distritales con las Distintas Secretarías Municipales, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la Gestión 2023.	2 informes elaborados	Con la elaboración de 2 informes en atención a los requerimientos del concejo municipal, se tiene una administración transparente
SECRETARIA MUNICIPAL DE DESCONCENTRACION	Elaborar el 100% los Informes legales y/o Administrativo con oportunidad, en la Secretaría Municipal de Desconcentración en la gestión 2023.	290 documentos técnicos, administrativos y legales	Con la elaboración de documentos para el inicio, contratación, ejecución y cierre de programas de refacciones que se realizan para contar con infraestructuras en óptimas condiciones de uso

<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE DES-CONCENTRACION</p>	<p>Refaccionar 8 Centros de Abastecimiento, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2023</p>	<p>Se realizó la refacción de 8 Centros de Abastecimiento</p>	<p>refacción de 8 centros de abastecimientos se cuenta con infraestructuras en buenas condiciones de uso para las personas que venden y realizan sus compras para la canasta familiar</p>
<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE DES-CONCENTRACION</p>	<p>Refaccionar 52 Infraestructuras de Salud, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2023.</p>	<p>Se realizó la refacción de 52 Infraestructuras de Salud</p>	<p>Con la refacción de 43 centros de salud se tiene infraestructuras en buenas condiciones para atención de personas que asisten a estos centros para atención médica.</p>
<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE DES-CONCENTRACION</p>	<p>Refaccionar 34 Infraestructuras guarderías, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2023</p>	<p>Se realizó la refacción de 34 Infraestructuras guarderías</p>	<p>con la refacción de 34 guarderías se tiene infraestructura en buenas condiciones de uso para los niños en edad preescolar que benefician a los padres de familia que trabajan y no tienen donde dejar a sus niños.</p>
<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE DES-CONCENTRACION</p>	<p>Refaccionar 3 centros de infraestructuras de Obras Sociales, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2023</p>	<p>Se realizó la refacción de 3 centros de infraestructuras de Obras Sociales</p>	<p>Con la refacción de 3 centros de obras sociales (drogodependiente, casa de acogida y centro terapéutico) se tiene infraestructuras en buenas condiciones de uso para personas que necesitan ayuda social</p>
<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE DES-CONCENTRACION</p>	<p>Realizar el 100% del Fortalecimiento Operativo para el Mantenimiento y conservación de Áreas Verdes Municipales, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, para la Gestión 2023.</p>	<p>contratación de 1 servicio de fortalecimiento</p>	<p>Con el fortalecimiento se atendió los requerimientos de los vecinos en cuanto a solicitudes de emergencia de poda, retiro de árboles, embellecimiento de áreas verdes.</p>
<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE DES-CONCENTRACION</p>	<p>Atender el 100% de los Requerimientos referente al Desarrollo de Actividades Distritales Recreativas Culturales y de Servicio Administrativo de Competencia Municipal con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra durante la Gestión 2023</p>	<p>Atención de 11 solicitudes de las sub alcaldías y juntas vecinales</p>	<p>Con la atención de 11 solicitudes se brinda apoyo y atención a los requerimientos que necesitan las sub alcaldías y juntas vecinales.</p>

<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE DES-CONCENTRACION</p>	<p>Mantener 390.000 metros lineales de vías no pavimentadas y limpieza de canales no revestidos, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2023.</p>	<p>se intervinieron 636.759 ml en mantenimiento de vías no pavimentadas y limpieza de canales de drenaje no revestidos</p>	<p>se intervinieron 636.759 ml en mantenimiento de vías no pavimentadas y limpieza de canales de drenaje no revestidos, se tiene canales libres para circulación de las aguas y acceso de calles en buenas condiciones que benefician a los vecinos</p>
<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE</p>	<p>Ejecutar el 100% de las acciones de control, regulación y monitoreo ambiental de las actividades, obras y/o proyectos con riesgo potencial de contaminación, evaluación de los factores ambientales y concienciación ambiental, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2023.</p>	<p>Se llegó a un 99,99 % de acciones de control, regulación y monitoreo ambiental de las actividades, obras y/o proyectos con riesgo potencial de contaminación, evaluación de los factores ambientales y concienciación ambiental que corresponde a 24294 acciones realizadas de las 24295 programadas en la gestión</p>	<p>La Dirección de Gestión Ambiental de la Secretaria Municipal de Medio Ambiente a través de sus departamentos llegó a un 99,99 % de lo planificado en la gestión 2023, ejecutando planes, programas, proyectos y acciones para la evaluación del impacto ambiental, control de calidad ambiental, conservación del medio ambiente, capacitación ambiental, control de la contaminación visual, así como el monitoreo de niveles de contaminación generadas por las actividades, obras y unidades industriales, en beneficio de los vecinos de nuestro municipio.</p>
<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE</p>	<p>Ejecutar el 100% de acciones de actividades en atención a denuncias de ruido, vertidos residuales, quema, tala, conservación y resguardo de las áreas protegidas municipales legalmente establecidas y control de extracción de áridos y agregados, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2023.</p>	<p>Equivale a 1469 actividades medioambientales (atención de denuncias por quema, ruido, tala, aguas servidas, resguardo y protección de las áreas de protección, visitas guiadas, mantenimiento y cuidado del vivero, etc.)</p>	<p>Con la atención de estas 1469 actividades de protección medio ambientales se logra proteger los espacios naturales que brindan innumerables servicios ambientales y son representativos de la fauna y flora regional autóctona en beneficio a la ciudadanía en general y el medio ambiente.</p>
<p>SECRETARIA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE</p>	<p>Atender el 100% del servicio de los requerimientos administrativos, técnicos y legales con oportunidad en la Secretaría Municipal de Medio Ambiente, durante la gestión 2023.</p>	<p>Equivale a 316 requerimientos legales atendidos y 71 solicitudes de trámites administrativos atendidos</p>	<p>Con la atención oportuna de 3887 tramites en temas legales y administrativos de apoyo a las unidades ejecutoras de la Secretaria dentro de la normativa vigentes, se logra beneficiar al vecino con normas de protección y preservación, evitando la contaminación del medio ambiente, para vivir en un entorno saludable esencial para la vida humana.</p>

<p>UNIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA DE PROYECTOS DE RESILIENCIA URBANA</p>	<p>Gestionar al 100% la ejecución de proyectos y programas de resiliencia urbana en cuanto a diseño, construcción, ejecución supervisión, fiscalización, seguimiento, monitoreo y ajuste en áreas desatendidas de bajos ingresos para reducir la vulnerabilidad frente a las amenazas de carácter hidrometeorológico, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2023.</p>	<p>Representa a 12 gestiones realizadas en la gestión 2023</p>	<p>Mediante la ejecución de proyectos y programas de resiliencia urbana en cuanto a diseño, construcción, ejecución supervisión, fiscalización, seguimiento, monitoreo y ajuste en áreas desatendidas de bajos ingresos, se logró tener documentos base identificando las áreas de intervención y las estrategias de acción para la propuesta de programas y/o proyectos que aporten a aminorar la vulnerabilidad frente a las amenazas de carácter hidrometeorológico. El beneficio al contar con estas obras de alto impacto social tanto de la población del distrito, municipio estante y habitante será a mediano plazo el de mejorar sus condiciones de vida, seguridad social entre otros.</p>
--	--	--	---



El Alcalde inspecciona la entrega de rayos X

4.4. PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO POA 2023 POR UNIDAD EJECUTORA

Producto de la ejecución de las Acciones de Corto Plazo, programadas en el Plan Operativo Anual 2023, a continuación, se expone el promedio general del cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo por Unidad Ejecutora:

UNIDAD EJECUTORA	RESULTADO
Dirección General de Auditoría Interna	96.30 %
Dirección General Municipal	100.00%
Dirección General de Comunicación	100.00%
Dirección General de Asuntos Jurídicos	100.00%
Sumariante	100.00%
Dirección de Fortalecimiento Institucional y Autonomías	84.62%
Dirección de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción	100.00%
Dirección de Relaciones Públicas y Protocolo	100.00%
Dirección de Promociones de Inversiones	100.00%
Secretaría Municipal de Salud	100.00%
Secretaria Municipal de Cultura y Turismo	100.00%
Secretaría Municipal de Obras Públicas	85.85%
Secretaría Municipal de Administración y Finanzas	100.00%
Secretaría Municipal de Desarrollo Humano	89.47%
Secretaría Municipal de Administración Tributaria (S.A.T.)	65.66%
Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte	92.73%
Secretaria Municipal de Medio Ambiente	98.23%
Secretaria de Desconcentración	98.62 %
Unidad Operativa Desconcentrada de Alumbrado Público	100.00%
Unidad Operativa Desconcentrada de Jardín Botánico Municipal	100.00%
Unidad Operativa Desconcentrada del Zoológico Municipal	100.00%
Frigorífico Municipal	95.38%
Gerencia General de Emacruz	98.07 %
Unidad Operativa Desconcentrada de Cementerios Municipales	100.00%
Unidad Operativa Desconcentrada de Centro de Abastecimiento Mayorista	100.00%
Unidad Operativa Desconcentrada de Lotería Municipal	100.00%
Unidad operativa Desconcentrada de Proyectos de Resiliencia urbana	100.00%

5

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

El Presupuesto Institucional es un instrumento fundamental de la Planificación de Corto Plazo, que permite la asignación de los recursos financieros para el logro de los resultados programados para una gestión y se rige bajo el principio de equilibrio, es decir, el presupuesto de gastos debe corresponder al presupuesto de ingresos; debe presentar sostenibilidad, el presupuesto de ingresos debe reflejar las posibilidades reales de financiamiento; la universalidad, los presupuestos de ingresos y de gasto incluyen todos los recursos disponibles y su asignación;

transparencia, el Presupuesto Institucional debe ser ampliamente difundido para conocimiento general de la población y de servidoras y servidores públicos al interior del Gobierno Autónomo Municipal y flexibilidad, el Presupuesto Institucional está sujeto a ajustes y modificaciones. El Presupuesto Institucional es un instrumento fundamental de la Planificación de Corto Plazo, que permite la asignación de los recursos financieros para el logro de los resultados programados para una gestión y se rige bajo el principio de equilibrio, es decir, el presupuesto de gastos debe corresponder al presupuesto de ingresos; debe presentar sostenibilidad, el presupuesto de ingresos debe reflejar las posibilidades reales de financiamiento; la universalidad, los presupuestos de ingresos y de gastos incluyen todos los recursos disponibles y su asignación; transparencia, el Presupuesto Institucional debe ser ampliamente difundido para conocimiento general de la población y de servidoras y servidores públicos al interior del Gobierno Autónomo Municipal, debe tener flexibilidad, es decir el Presupuesto Institucional está sujeto a ajustes y modificaciones presupuestarias.

El Presupuesto Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra gestión 2023, fue elaborado en el mercado a las normativas legales vigente y en base a las Directrices de Formulación Presupuestaria específicas para las municipalidades emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y fue aprobado por el Concejo Municipal mediante Ley Autónoma Municipal GAMSCS N° 1528 del 01 de septiembre de 2022 “LEY DE APROBACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) – PRESUPUESTO DE LA GESTION 2023 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA”, con un presupuesto inicial de Bs4.082.963.269.- (Cuatro mil ochenta y dos millones novecientos sesenta y tres mil doscientos sesenta y nueve 00/100 bolivianos), monto que fue registrado en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP) en cumplimiento la mencionada Ley Autónoma Municipal, del cual posteriormente el Ministerio de Economía y Finanzas Publica - MEFP del Estado Plurinacional de Bolivia Aprueba un Presupuesto en el Sistema SIGEP para el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra Gestión 2023 de Bs3.700.359.025.- (Tres mil setecientos millones trescientos cincuenta y nueve mil veinticinco 00/100 bolivianos), lo que implica que se hace una disminución de Bs382.604.244.- (Trescientos ochenta y dos millones seiscientos cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro 00/100 bolivianos), debido a que no se Aprobaron los siguientes Ingresos:

FUENTE FINANCIAMIENTO	DETALLE	DISMINUCIÓN
20 - 210	RECURSOS PROPIOS (BONOS SOBERANOS)	250.000.000
70 - 516	CREDITOS EXTERNOS (PLANTA TRATAMIENTO MOTACUSAL - KFW)	62.604.244
70 - 730	FINANCIAMIENTO EXTERNO – CHINA	70.000.000
	TOTAL	382.604.244

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 del Decreto Supremo N° 3607 que tiene por objeto reglamentar las modificaciones presupuestarias, en la que incluye la autoridad expresa para que las Entidades Territoriales Autónomas efectúen registro de los Saldos Caja y Banco 2022 tal como se estipula en el ARTÍCULO 16.- (MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS FACULTADAS PARA APROBACIÓN MEDIANTE NORMA DE CADA ENTIDAD). Las modificaciones presupuestarias efectuadas mediante norma de cada entidad son:

PRESUPUESTO ADICIONAL

- a) De recursos y gastos por incorporación de donación externa e interna y saldos de la gestión anterior por los mencionados conceptos, para financiar gastos de capital, gastos corrientes, aplicaciones financieras, e inversiones, no contempladas en el Presupuesto General del Estado;
- b) Por la incorporación de saldos de caja y bancos y de anticipos financieros en el caso de las entidades territoriales autónomas;

Por la incorporación de Saldos de Caja y Banco Gestión 2022, el Primer Reformulado del Presupuesto Gestión 2023 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra con fecha de corte al 23 de marzo de 2023, asciende a Bs3.865.513.292.- (Tres mil ochocientos sesenta y cinco millones quinientos trece mil doscientos noventa y dos 00/100 bolivianos), con un incremento presupuestario de Bs165.154.267.- (Ciento sesenta y cinco millones ciento cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y siete 00/100 bolivianos), aprobado en el marco de la normativa legal vigente y de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N°1595 de 28 de abril de 2023.

El Segundo Reformulado del Presupuesto Gestión 2023 con fecha de corte al 31 de octubre de 2023, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 del Decreto Supremo N° 3607 que tiene por objeto reglamentar las modificaciones presupuestarias, en la que incluye la autoridad expresa para que las Entidades Territoriales Autónomas efectúen registro de acuerdo a normativa legal vigente por la incorporación de: Saldos de Caja y Banco Gestión 2022, por Transferencias de Entidades Territoriales Autónomas, por Transferencias a ETAS (Entidades Territoriales Autónomas) por parte del Gobierno Central y por la adición al Financiamiento Interno, asciende a Bs4.014.326.933.- (Cuatro mil catorce millones trescientos veintiséis mil novecientos treinta y tres 00/100 bolivianos), con un incremento presupuestario de Bs313.967.908.- (Trescientos trece millones novecientos sesenta y siete mil novecientos ocho 00/100 bolivianos).

5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS GESTIÓN 2023

El presupuesto total de ingresos al 31/12/2023, asciende a Bs4.320.796.839.- (Cuatro mil trescientos veinte millones setecientos noventa y seis mil ochocientos treinta y nueve 00/100 bolivianos), compuesto de la siguiente manera:

CUADRO N.º 1 PRESUPUESTO DE INGRESOS GESTION 2023 (Expresado en Bolivianos)		
PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
3.700.359.025	620.437.814	4.320.796.839

A continuación, se muestra el incremento registrado en el Presupuesto de Ingresos al 31/12/2023 que asciende a de Bs620.437.814.- (Seiscientos veinte mil cuatrocientos treinta y siete ochocientos catorce 00/100 bolivianos).

CUADRO N.º 2 INCREMENTO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS GESTION 2023 (Expresado en Bolivianos)	
TIPO DE RECURSOS	MODIFICACIONES
CAJA Y BANCOS	174.911.605
COPARTICIPACION TRIBUTARIA	205.409.109
FINANCIAMIENTO INTERNO	211.669.480
PATENTES PETROLERAS	985.840
REGALIAS MINERAS	145.775
TRANSFERENCIAS A ETAS, UNIV. Y OTROS	27.316.005
Total general	620.437.814

5.1.1. GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO

El Sistema de Crédito Público regula las operaciones relativas a la captación y administración de recursos financieros, obtenidos por la vía del endeudamiento público interno o externo. Las operaciones de crédito público tienen por objeto la obtención de financiamiento para llevar a cabo inversiones que estimulen el desarrollo económico de una entidad y se rige bajo los siguientes principios:

- a. **Sostenibilidad**, que debe asegurar que la deuda pública no amenace la estabilidad económica en su conjunto.
- b. **Eficiencia**, que determina que las operaciones de crédito público deben contratarse considerando las tasas, los plazos y las condiciones más convenientes a los fines del Gobierno Autónomo Municipal.
- c. **Centralización**, que establece que las decisiones referidas al endeudamiento público están supeditadas a procesos centralizados de inicio de operaciones de crédito público; aunque su negociación, contratación, utilización, servicio y registro puedan realizarse a nivel descentralizado.
- d. **Oportunidad, transparencia y validez de la información**, que facilite la toma de decisiones referidas a la captación, asignación y manejo de recursos financieros, obtenidos por vía del endeudamiento, minimizando riesgos y/o la adquisición de recursos de alto costo en términos relativos.

El proceso de inicio de operaciones de crédito público comprende el cumplimiento de las formalidades administrativas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, debiendo cada entidad demostrar su capacidad económica y su estado patrimonial, respetando los límites de endeudamiento.

En el marco de la administración financiera el Gobierno Autónomo Municipal ha gestionado financiamientos externos, mismos que se encuentran en proceso de ejecución, habiendo obtenido la autorización de inicio de operaciones de Crédito Público emitido por el Ministerio de

Economía y Finanzas Públicas para la suscripción de los contratos de préstamos para atender la deuda generada en proyectos de inversión desde las gestiones 2022 y 2023:

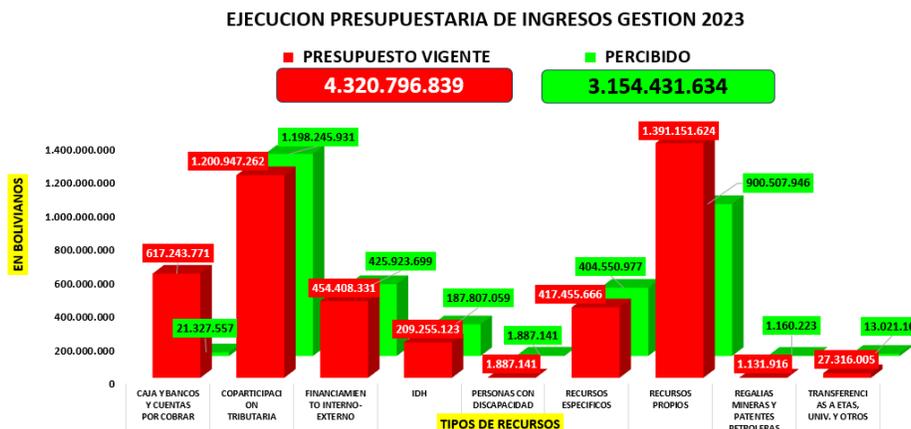
CUADRO N.º 3		
FINANCIAMIENTOS AUTORIZADOS POR EL MEFP		
(Expresado en Bolivianos)		
PROYECTO	TIPO DE RECURSOS	PRESUPUESTO VIGENTE
FINACIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSION	FINANCIAMIENTO INTERNO	359.785.740
FINACIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSION	FINANCIAMIENTO EXTERNO BCO. MUNDIAL	94.622.591
	Total general	454.408.331

5.1.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2023

A continuación, se expone la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Percibidos al 31 de diciembre de 2023 detallado por concepto de ingreso y fuente de financiamiento, misma que alcanzó un valor de 73,01% del monto programado para la gestión.

CUADRO N.º 4			
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS GESTION 2023			
(Expresado en Bolivianos)			
TIPO DE RECURSOS.	PRESUPUESTO VIGENTE	PERCIBIDO	% PERCIBIDO
CAJA Y BANCOS Y CUENTAS POR COBRAR	617.243.771	21.327.557	3,46%
COPARTICIPACION TRIBUTARIA	1.200.947.262	1.198.245.931	99,78%
FINANCIAMIENTO INTERNO-EXTERNO	454.408.331	425.923.699	93,73%
IDH	209.255.123	187.807.059	89,75%
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.887.141	1.887.141	100,00%
RECURSOS ESPECIFICOS	417.455.666	404.550.977	96,91%
RECURSOS PROPIOS	1.391.151.624	900.507.946	64,73%
REGALIAS MINERAS Y PATENTES PETROLERAS	1.131.916	1.160.223	102,50%
TRANSFERENCIAS A ETAS, UNIV. Y OTROS	27.316.005	13.021.101	47,67%
Total general	4.320.796.839	3.154.431.634	73,01%

Representada gráficamente de la siguiente forma:



5.1.3. VARIACIÓN DE LOS INGRESOS

A continuación, se expone la variación de los Ingresos existentes en la gestión 2022 respecto a la obtenida en la gestión 2023.

CUADRO N.º 5			
VARIACION DE LOS INGRESOS GESTIONES 2022 - 2023			
(Expresado en Bolivianos)			
TIPO DE RECURSOS	2022	2023	
	PERCIBIDO.	PERCIBIDO	VARIACION
COPARTICIPACION TRIBUTARIA	1.187.162.078	1.198.245.931	11.083.853
IDH	239.175.456	187.807.059	-51.368.398
RECURSOS PROPIOS	712.634.499	900.507.946	187.873.447
Total general	2.138.972.034	2.286.560.936	147.588.902

5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS GESTIÓN 2023

El presupuesto de gastos está estimado en función de los instrumentos de planificación a mediano y corto plazo, el PTDI y POA, respectivamente, para sostener la efectiva ejecución de todas las Acciones a Corto Plazo que representan los programas y proyectos de inversión identificados en el POA y los gastos de funcionamiento necesarios para la contratación de personal, compra de bienes, contratación de servicios y otros gastos en actividades que coadyuven al cumplimiento de metas y resultados.

El presupuesto inicial aprobado para la gestión 2023 asciende a Bs3.700.359.025.- (Tres mil setecientos millones trescientos cincuenta y nueve mil veinticinco 00/100 bolivianos) y de acuerdo con los ajustes presupuestarios y las inscripciones de presupuesto por parte del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas el Presupuesto de Gastos al 31 de diciembre del 2023 asciende a Bs4.320.796.839.- (Cuatro mil trescientos veinte millones setecientos noventa y seis mil ochocientos treinta y nueve 00/100 bolivianos).

CUADRO N.º 6 PRESUPUESTO DE GASTOS GESTION 2023 (Expresado en Bolivianos)			
TIPO GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
FUNCIONAMIENTO	523.267.010	8.124.173	531.391.183
INVERSION	3.177.092.015	612.313.641	3.789.405.656
Total general	3.700.359.025	620.437.814	4.320.796.839

En la siguiente grafica podemos mostrar la distribución del Presupuesto vigente de Gastos gestión 2023 de acuerdo a normativa establecida en Artículo 3º (Límite al Gasto de Funcionamiento) de la Ley N° 2296.



5.2.2. GASTOS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos corrientes de funcionamiento son los destinados a financiar las actividades recurrentes para la prestación de servicios administrativos, entendiéndose como tales, el pago de servicios personales, obligaciones sociales, impuestos, transferencias corrientes, compra de materiales, servicios, enseres e insumos necesarios para el funcionamiento exclusivo de la administración del Gobierno Autónomo Municipal.

CUADRO N.º 7 PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES GESTION 2023 (Expresado en Bolivianos)			
TIPO GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
FUNCIONAMIENTO	523.267.010	8.124.173	531.391.183
Total general	523.267.010	8.124.173	531.391.183

De acuerdo con el cuadro antes detallado para la gestión 2023 se presupuestaron Bs531.391.183.- (Quinientos treinta y un millones trescientos noventa y unos mil cientos ochenta y tres 00/100 bolivianos) en la ejecución de estos recursos se aplicaron políticas de austeridad para poder disponer de los recursos necesarios.

5.2.3. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

Como se informó en el punto del presupuesto de gastos, el presupuesto de gastos de inversión asciende a Bs3.789.405.656.- (Tres mil setecientos ochenta y nueve millones cuatrocientos cinco mil seiscientos cincuenta y seis 00/100 bolivianos).

CUADRO N.º 8 PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN GESTIÓN 2023 (Expresado en Bolivianos)			
TIPO GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
INVERSIÓN	3.177.092.015	612.313.641	3.789.405.656
Total general	3.177.092.015	612.313.641	3.789.405.656

5.2.4. DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO

El siguiente cuadro expresa la ejecución presupuestaria de gastos y la distribución porcentual con respecto a lo ejecutado al 31 de diciembre de 2023 por tipo de gastos:

CUADRO N.º 9 DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS GESTIÓN 2023 (Expresado en Bolivianos)			
TIPO GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN	% COMPOSICIÓN
FUNCIONAMIENTO	531.391.183	503.693.143	20,12%
INVERSIÓN	3.789.405.656	3.062.409.369	79,88%
Total general	4.320.796.839	3.566.102.512	100,00%

La mayor proporción de la ejecución de gasto se ha destinado a la inversión en programas y proyectos de inversión con un 79.88% y el 20,12% se destinó al gasto funcionamiento, dentro de los límites previstos en la normativa legal vigente.

5.2.5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN SALUD GESTIÓN 2023

La salud continúa siendo uno del principal programa de inversión en el presupuesto 2023, con una ejecución presupuestaria de gastos de Bs878.296.930.- (Ochocientos setenta y ocho millones doscientos noventa y seis mil novecientos treinta 00/100) expuestos a continuación:

CUADRO N.º 10	
EJECUCION DE GASTOS DE INVERSION EN SALUD GESTION 2023	
(Expresado en Bolivianos)	
TIPO GASTO	EJECUCIÓN
SUELDOS PERSONAL DE SALUD	532.443.298
SERVICIOS BASICOS, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, S.U.S. Y OTROS	85.274.591
MEDICAMENTOS, INSUMOS, ALIMENTACION Y OTROS	155.930.881
CONTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD Y EQUIPAMIENTO	104.648.159
TOTAL GENERAL	878.296.930

6

ACCIONES MÁS RELEVANTES CON BENEFICIO A LA POBLACIÓN

Luego de definir su gabinete, el alcalde Jhonny Fernández encomendó la tarea de transparentar la gestión a su equipo de trabajo conformado por las Secretarías Municipales, Direcciones Generales, Direcciones y Unidades Operativas Desconcentradas.

6.1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y AUTONOMÍAS

La Dirección de Fortalecimiento Institucional y Autonomías, en la gestión 2023 a realizados los siguientes trabajos en beneficio a la población en sus distintas actividades en coordinación con instituciones nacional e internacional.

- Carta Orgánica; se trabajó con todas las Secretaria y Direcciones del G.A.M.S.C.S. la Carta Orgánica, desarrollando todas las competencias previstas en la Constitución Política del Estado.
- Se está trabajo en la reglamentación a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1529, “Ley Municipal de la Juventud Cruceña”, en coordinación con las diferentes unidades del GAMSCS, ya que la mencionada ley es muy transversal.
- Se trabajó en la Ley Autonómica Municipal GAMSCS No. 697 de 14 de diciembre de 2017, “Ley de Ciudad Universitaria Tecnológica Y Científica”.
- Se diseñó el perfil del proyecto de Marca Ciudad identificando todos los puntos necesarios para proceder a la creación y manejo de la Marca, incluyendo estudios necesarios, presupuestos y cronogramas de trabajo.
- En coordinación con la Iglesia MIDI (Miembros de la Iglesia de Dios Internacional se trabajó en el PROGRAMA TIENDA GRATIS (Bolsas de alimentos) se llegó con bolsas de alimentos a 440 personas de los distritos 6, 8, 12 y 14 apalancando una ayuda, traducida en costos: 33.800 Bs por parte de la iglesia.
- Se está desarrollando un programa en apoyo a las artesanas del sombrero de sao en la comunidad de Paurito (Distrito 14), que tiene como objetivo desarrollar y ampliar el mercado de la venta de productos de sao para su reactivación económica de la comunidad.

- Se gestó la realización del congreso IBERAMERICANO de seguridad vial y riesgo laboral como sede Santa Cruz de la Sierra.
- Se diseñó el perfil del proyecto de Marca Ciudad identificando todos los puntos necesarios para proceder a la creación y manejo de la Marca, incluyendo estudios necesarios, presupuestos y cronogramas de trabajo.
- Se gestionó la Donación con la empresa ICOM, promoción 97 del Colegio Alemán, Empresa Colgate productos de aseo personal para las chicas del Hogar Sagrado Corazón de Jesús en insumos de limpieza, cepillos, cremas para cabello, enjuague bucal, Papel higiénico, desodorantes, toallas íntimas, cremas, Shampoo, jaboncillos, cotones, pasta dental, talco, así como también la empresa MADEPA con cartulina/cartón y la Empresa FUDESA con la campaña de dotación de medición y dotación de lentes.
- Se gestionó la donación con el Consulado de China, de equipos para habilitar la sección de panadería en el Centro Ana Medina (Heladera, Frezzer, Horno, Cocina, Mezcladora, Amasadora) y para Sala de Estudio del Hogar de Chicas Sagrado Corazón de Jesús un Televisor.
- Se apoyó el concurso Tu Idea echa Realidad segunda versión con la Fundación Cemse y ChildFund.
- A la fecha se han concluido la firma de Siete Convenios interinstitucional, con resolución municipal con diferentes universidades beneficiando a 149 estudiantes.

LAS INSTITUCIONES CON LAS QUE SE HA FIRMADO CONVENIO SON LAS SIGUIENTES:

- Universidad Autónoma Gabriel René Moreno
- Asociación Nacional de Universidades Privadas
- Facultad Integral Chiquitanía de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno
- Facultad de Ciencias del Hábitat, Diseño, y Arte de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno
- Visión Mundial
- Aldeas SOS Bolivia
- UCEBOL
- Está en proceso la consolidación, más de 20 convenios interinstitucionales, los cuales tiene como objetivo generar alianzas institucionales que impulsen y unifiquen esfuerzos, encaminados a desarrollar y fortalecer diferentes acciones en beneficio de la población de Santa Cruz de la Sierra, colaborando la Gestión Municipal como ser:

SISTEMA DE NACIONES UNIDAS, ONG, FUNDACIONES Y ASOCIACIONES.

- UNICEF (Se encuentra en la Cancillería en la ciudad de La Paz, para el visto bueno del documento a firmarse, de acuerdo al procedimiento establecido por Ley.)
- Fundación CEMSE (Se encuentra en el Concejo)
- ONU MUJERES
- Save The Children

- Fundación Construyendo Redes para el Desarrollo
- Young Women Association
- Fundación Unir Bolivia
- Fundación Educo
- Apoyo para el Campesino Indígenas del Oriente Boliviano (APCOB)
- Fundación Paz y Esperanza Bolivia
- Helvetas Swiss Intercooperation
- Asociación Colectivo Rebeldía

INSTITUCIONES

- Miembros de la Iglesia de Dios Internacional (MIDI)
- Sociedad de Ingenieros de Bolivia Regional Santa Cruz
- Empresa Privada Amazon for Life
- Colegio de Profesionales en Relaciones Internacionales y Comercio Exterior
- Universidad Ecológica
- Universidad Nacional del Oriente
- Universidad NUR
- Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz (UTEPSA)
- Universidad Privada Franz Tamayo (UNIFRANZ)
- Se han realizado 6 cursos de formación técnica municipal en áreas técnicas dirigidas a vecinos en los Distrito 6, 8, 12, 5, 7 y 8 y como también se han realizado 12 Cursos de formación para funcionarios en las diferentes áreas temáticas beneficiando así a 725 personas.
- Se trabajó en el perfil de proyecto Programa de Mercado Saludable de Santa Cruz de la Sierra, con el propósito de realizar diagnósticos estructurales, eléctricos, hidrosanitarios y otros, identificando proyectos de mejoras, y elaborar planes de acción con medidas de seguridad efectivas, que permita minimizar los riesgos de incidentes y accidentes, garantizando el bienestar y la seguridad de los comerciantes y la población en general.

RELACIONES INTERNACIONALES

- Se está trabajando en Mapeo referencial de los instrumentos internacionales con el GAMSCS, con la finalidad de conocer los documentos de cooperación internacional vigentes, para poder internacionalizar el municipio aprovechando los mismos en beneficio del desarrollo de la ciudad.
- Se está trabajando en un diagnóstico sobre el estado de las relaciones internacionales del municipio, para así ver los lineamientos necesarios a seguir y realizar nuevos hermanamientos que beneficien y sean de interés del Municipio.
- Se está trabajando una propuesta para la modificación de la Ley 579 (Ley de Desarrollo Competencial para el Relacionamiento Internacional del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra) y el reglamento ya que la misma es una copia de la Ley Nacional.

6.2 PROMOCIÓN DE INVERSIONES

La Dirección de Promoción de Inversiones, tiene como objetivo Articular y fortalecer las acciones que promuevan el desarrollo de proyectos de inversión, fomentando la concreción de Concesiones Municipales Onerosas con personas naturales, instituciones privadas, locales, nacionales e internacionales, para el uso de bienes de dominio municipal y/o prestación de servicios públicos municipales, cuya administración y competencia correspondan al Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra y los mismos contribuyan al logro de los objetivos institucionales. Sus principales funciones son: Generar políticas y acciones institucionales destinadas a impulsar el desarrollo económico a través de las Concesiones Municipales Onerosas.

INFORMACIÓN RELEVANTE:

Se lograron atender 4 Proyectos a Diseño final de Concesiones Onerosas de Iniciativa Privada y 1 Proyecto a diseño final de concesión municipal onerosa por iniciativa municipal, los cuales se encuentran en la etapa de análisis y aprobación.

PERFILES DE PROYECTOS A DISEÑO FINAL DE CONCESIONES MUNICIPALES ONEROSAS:

POR INICIATIVA PRIVADA

1. Proyectos a Diseño final de Concesiones Onerosas “Servicio de Seguridad y Paseo integral e Inclusivo Parque el Arenal”
2. Proyectos a Diseño final de Concesiones Onerosas “Servicio de mantenimiento del puente peatonal sobre el 2do anillo e implementación del servicio de pantallas led informativas
3. Proyectos a Diseño final de Concesiones Onerosas “Servicio público de tratamiento de NFU y residuos especiales similares”.
4. Proyectos a Diseño final de Concesiones Onerosas “Servicio de iluminación Pública – Santa Cruz LED”.

POR INICIATIVA MUNICIPAL

- Proyectos a Diseño final de Concesiones Onerosas “Servicio de baños públicos municipales” por iniciativa municipal”
- Se aprobó por unanimidad Proyecto de ley de modificación a la ley de concesiones en la Sesión del Consejo Municipal para promover actividades en cooperación interna con las unidades organizacionales responsables de promover la administración, uso y/o explotación de bienes municipales.

6.3. RESILIENCIA URBANA

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de Sierra, a través de la UOD-PRU como parte integrante de la Dirección de Planificación Integral de la Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo, es el responsable de la implementación del Proyecto, conforme a una primera priorización de inversiones, han identificado sus proyectos que tengan un enfoque integrado, mejoren la calidad de vida y el acceso a servicios públicos e infraestructura en áreas

desatendidas de bajos ingresos, y que construyan resiliencia frente a los riesgos de desastres.

- Construcción Canal Emisario 8vo anillo Sur Oeste en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra.
- El proyecto inicio obra en fecha 21/12/22, actualmente el Canal Emisario se encuentra en ejecución dentro de cronograma planificado con fecha de conclusión para el 07/02/2025, se cerró la gestión 2023 con un avance físico del 25.76 %
- Construcción Parque Lineal Ecológico Metropolitano, en el Distrito Municipal N° 1. 2
- El proyecto se encuentra en proceso de licitación en la gestión 2023.
- Estudio de diseño técnico de pre inversión de la Construcción e Implementación de Sistema de Ciclo vías Sostenibles, Ecológicas y Resilientes – Fase 1 y 2 en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra,
- Construcción para Regeneración Urbana Zona Central
- Se Trabajó en la asistencia Técnica para el estudio del proyecto se encuentra en proceso de licitación para la elaboración del E.D.T.P para la regeneración urbana de la zona central.
- Estudio a diseño final para el sistema municipal de alerta temprana (SMAT) que se encuentra en la etapa de elaboración.

6.4. SEGURIDAD CIUDADANA Y ABASTECIMIENTO

- La Secretaría de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento, ha desarrollado las siguientes actividades en beneficio de la población, precautelando los espacios públicos, previniendo desastres y/o emergencias para mitigar su impacto, ejecutar las siguientes acciones:
- Se atendió 164 denuncias por la mala prestación de servicios públicos y privados de los diferentes centros de abastecimiento,
- Se atendió 325 servicios de diagnóstico e informe técnico de autorización de funcionamiento o, cambio de rubro refacción, mejoras, mantenimiento y colocación de medidores de servicios básicos.
- En los meses de enero a septiembre del presente año, se atendió 3306 solicitudes de acciones preventivas, atenciones de emergencias y desastres naturales.
- La Dirección de Seguridad Ciudadana, atendió de manera oportuna 6846 solicitudes del total de 7022 solicitudes ingresadas sobre acciones preventivas de protección y respuesta inmediata en seguridad ciudadana en el Municipio.
- Solicitudes atendidas 198 de evaluaciones de riesgos ingresadas en cumplimiento a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1084, de Tasas Municipales.
- Capacitaciones en prevención de riesgos realizadas 282 en prevención de riesgos requeridas, concientizando a la ciudadanía en Identificar los riesgos potenciales a los que están expuestos y como prevenirlos mediante las capacitaciones
- Solicitudes de emergencias atendidas de 1852, ingresadas, Brindando los servicios de Extinción de Incendios, Atención Pre Hospitalaria, Salvamento y Rescate)

- Solicitudes atendidas de 260 solicitudes Atención con la banda de música
- Mantenimiento de 697 cámaras y alarmas vecinales.

DIRECCIÓN DE MERCADO MINORISTA Y SERVICIO

- 1400 inspecciones de inocuidad y conservación de los alimentos, con oportunidad, en los Centros de Abastecimiento Minorista del Municipio de Santa Cruz.
- 70 capacitaciones sobre inocuidad alimentaria, buenas prácticas, conservación y manipulación de alimentos, gestión de residuos sólidos a los comerciantes.
- 200 Supervisiones de limpieza lavado y fumigado en centros de Abastecimiento.
- Realizar 3900 controles de precio ofrecidos en balanzas y básculas.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTROL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- Se realizaron 890 operativos a unidades funcionales dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz.
- Se atendieron 197 solicitudes de denuncias ingresadas y atendidas por la secretaria y Call Center.
- Se atendieron 450 solicitudes para brindar el apoyo de actividades culturales, carnavales y otras
- Se fiscalizaron 10 Eventos especiales de manera.
- Se atendieron 450 solicitudes para brindar el apoyo de actividades culturales, carnavales y otras
- Se atendió 529 Verificaciones in situ (en el lugar) de denuncias de uso de Espacios Públicos.
- Se realizaron 521 verificaciones de espacios públicos de uso de aceras por comerciantes formales.

6.5. CENTRO DE ABASTECIMIENTO MAYORISTA

El Centro de Abastecimiento Mayorista es una parte importante del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, su organización política, económica, social y geográfica, roles se basan, no sólo en sus servicios de aprovisionamiento de alimentos, sino también en brindar una plataforma para la distribución e intercambio de productos, realizando las siguientes actividades.

- En favor de los productores agrícolas, se aplicó la Ley Autonómica Municipal N°1591/23, con la que se otorgó un beneficio del 40% de descuento sobre el pago de sus patentes municipales
- 750 controles operativos ejecutados en el CAM
- 2017 Mantenimientos y/reparaciones realizadas a los espacios de ventas y servicios del CAM e infraestructura en general
- 9 servicios de mantenimiento y/o reparaciones, contratados c/orden de servicios
- Se atendió 1121 autorizaciones p/uso de espacios de ventas y servicios, emitidos

- 1467 trámites administrativos, realizados
- 981 documentos y/o informes legales, emitidos
- 86 informes operativos, emitidos
- 5 casetas acondicionadas y equipadas para cobro peaje, pesaje y parqueo con 7 equipos de barreras vehiculares.

6.6. MEDIO AMBIENTE

La Secretaria Municipales de medio Ambiente dentro de su objetivo principales es desarrollar, implementar y ejecutar políticas, estrategias y normas de medio ambiente del municipio, a través de procesos de coordinación interinstitucional e intersectorial, con el propósito de disminuir el impacto ambiental, fomentar propuestas de desarrollo sostenible y mejorar las condiciones ambientales a través de actividades de gestión y control ambiental tendientes a la protección y defensa del patrimonio natural.

- Retiro de 3310 elementos publicitarios en contravención, con esta actividad, se logra una reducción de la contaminación visual y al mismo tiempo se evita accidentes tanto de los transeúntes, como de los motorizados que circulan en nuestra ciudad, beneficiando a todos los vecinos del municipio.
- Se atendieron 85 solicitudes de empresas e industrias para el control de las emisiones de fuentes móviles (vehículos motorizados).
- Se realizaron 19 actividades de Control y Monitoreo de gases de inmisión para establecer los Índices de Calidad del Aire.
- Se realizaron 140 acciones de regulación a través de las Inspecciones a los canales de drenaje pluvial para identificar y sancionar las conexiones domiciliarias, industriales, etc.
- Se realizaron 350 Inspecciones de actividades económicas e industrias que utilizan pozos de agua en sus procesos de producción de bienes y servicios.
- Se atendieron 247 solicitudes para la Emisión de Autorizaciones para la Extracción de Aguas Subterráneas de forma coordinada con las Cooperativas de Servicio Público.
- Se realizó la atención a 666 denuncias por Infracciones ambientales.
- Se realizó el seguimiento a 200 infracciones ambientales.
- Se realizaron 10 campañas de arborización.
- Se realizaron 33 Eventos Ambientales.
- Se realizaron 18103 acciones de seguimiento y control programadas a unidades industriales y actividades, obras y/o proyectos regulados por la normativa ambiental de manera eficaz en el municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2023
- Se realizaron 99 inspecciones de control y fiscalización de áridos en el PMPERP.
- Se realizaron 192 inspecciones de control de las áreas protegidas municipales de Santa Cruz de la Sierra.
- Se desarrollaron 145 inspecciones de control y fiscalización en el área protegida Municipal Curichi la Madre.

6.7. SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO

La secretaria Municipal de planificación al Desarrollo, ha planificado distintas formas de fortalecer la atención hacia nuestros vecinos, es por ello que, se desconcentran sus oficinas en cuatro puntos estratégicos de la ciudad, en los cuales la población podrá obtener los siguientes trámites: plano de uso de suelo, modificación de parcela miento, certificación de línea municipal e informe técnico de uso de usucapión.

Mediante los Servicios de Trámite se logra beneficiar al vecino o vecina que se encuentra dentro de la Jurisdicción del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, entre los cuales tenemos los siguientes:

- Trámites gestionados 1.788 de **CERTIFICACIONES DE JURISDICCIÓN** se logra beneficiar que el vecino o vecina determine la ubicación exacta de su terreno y si este se encuentra dentro de la jurisdicción del Municipio de Santa Cruz de la Sierra.
- Trámites gestionados **29.089** de **PLANOS DE UBICACIÓN Y USO DE SUELO**, se logra que el vecino o vecina obtenga la identificación de su predio según planos, manzanos y/o unidades vecinales, distrito donde su bien se encuentre y el estado de su propiedad para poder regularizar la situación técnica y legal de sus predios inscritos.
- Trámites gestionados **1.726** de **LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS** se logra que el vecino o vecina obtenga las medidas exactas de su bien inmueble o lote de terreno, como también para corrección en cuanto a la ubicación de su lote.
- Trámites gestionados **1.085** de **MODIFICACIÓN DE PARCELAMIENTO** se beneficia al vecino o vecina con información fidedigna de la posibilidad de fraccionar, dividir, o fusionar su lote de terreno.
- Se atendió 289 trámites de **USUCAPIÓN** el vecino o la vecina con la regularización y perfeccionamiento su derecho de propietario, aportando al desarrollo integral de su entorno y de su Familia.
- Mediante el Servicio de **505** trámites gestionados con requerimiento Municipal el vecino o vecina se beneficia con la demarcación de **LÍNEA MUNICIPAL** para poder obtener la información y la regularización que da el ancho correcto de su calle.
- **Se atendió 199** trámites gestionados de **LEGALIZACIÓN DE EDIFICACIONES** el vecino o vecina se beneficia con la obtención de la legalización de su construcción de hasta 300 mts. Dentro de las normas emitidas por el CUO Código de Urbanismo y Obra.
- Se atendió 8 trámites gestionados de **PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS** hasta 300 m2-6.5m de altura, se benefició al vecino o vecina con la realización de las instalaciones y estructuras del proyecto, o documentos u otros como antenas, etc.
- Mediante el Servicio de **784** trámites gestionados de **SOLICITUDES ESPECÍFICAS** el vecino o vecina tiene una respuesta oportuna a las diferentes solicitudes.

- Gestiones del Área de Planificación Financiera para la ejecución de los Proyectos priorizados para el financiamiento de la UPRE. En el marco del **PROGRAMA “BOLIVIA CAMBIA”** con la **UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES – UPRE.**
- Reuniones de coordinación con la Directora de Planificación Integral y personal del Departamento de Gestión y Desarrollo de Proyectos Metropolitanos, para realizar gestiones referentes a los Proyectos UPRE.
- Elaboración del proyecto Const. Mercado Mutualista (8000 M2) ET-3, Distrito 2 Bloque A - Santa Cruz De La Sierra.
- Elaboración Const. Mercado Mutualista Et-3, Distrito 2 Bloque B - Santa Cruz De La Sierra.
- Elaboración del proyecto Const. Mercado Mutualista Et- 3 Distrito 2 Bloque C -Santa Cruz De La Sierra.
- Elaboración del proyecto Const. Paseo Turístico Cabañas Rio Pirai - Polígono 4 - Santa Cruz De La Sierra.
- Ante proyecto de las cabañas del Rio Pirai D.M 1
- Anteproyecto Parque Lineal DM13
- Anteproyecto Plaza Bicentenario
- Anteproyecto Plaza Cívica DM 12
- Hospital Zona Norte DM5
- Hospital Zona Sureste DM12
- Anteproyecto biblioteca de resguardo para los archivos municipales y almacenes generales del G.A.M.S.
- En el marco del **Financiamiento con la Cooperación Técnica no reembolsable de la Agencia Internacional del Japón – JICA.** El Área de Planificación Financiera en coordinación con la Secretaría Municipal de Tráfico y Transporte, se encuentra gestionando el financiamiento del Proyecto “Promoción del Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado con el Desarrollo del Sistema BRT”, para el PLAN MUNICIPAL INTEGRAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.
- Apoyo del Área de Planificación Financiera a la Unidad PRU para la ejecución del **Programa de Resiliencia Urbana en Bolivia**, Convenio de financiamiento para el Crédito N° 6517-BO. Con la Asociación Internacional de Fomento - AIF. En el marco del Programa de Ciudades Resilientes implementado por el Banco Mundial.

- Participación Reunión de cierre para el análisis de Estrategias de Financiamiento con especialistas de la empresa RICARDO, para la Asistencia Técnica de **Estrategias de Financiamiento en el marco de Plan de Acción Climática - PAC SCZ**.
- Coordinación con las Unidades Ejecutoras (SES; SMOP; EMACRUZ; SEMPLAD; SMTT), para el desarrollo del Formulario referente al Financiamiento para Planes, Estrategias y Acciones Climáticas para Santa Cruz de la Sierra, de acuerdo a lo requerido por la Asistencia Técnica del Banco Mundial.
- En atención a requerimiento de la Secretaría Municipal de Obras Públicas, mediante C.I. N° 1122/2023, el Área de Planificación Financiera, inició las gestiones para el **Financiamiento de Proyectos de Pavimentación**. El Área de Planificación Financiera realizó las consultas pertinentes para su respectiva evaluación y consideración para la búsqueda de financiamiento para los Proyectos de construcción de pavimento rígido en 12 Distritos de la Ciudad.
-
- Participación del Área de Planificación Financiera en el Taller de Gestión Financiera para proyectos financiados por el Banco Mundial en Bolivia, Chile, Ecuador y Perú llevado a cabo por el Banco Mundial en la ciudad de Lima – Perú.
- El Área de Planificación Financiera, en representación de la Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo y la Dirección de Planificación Integral, realizó la presentación de la **Bases de Datos Presupuestaria para la Elaboración del Informe del Plan Municipal Niño, Niña y Adolescente del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra**. se realizó la clasificación, estructuración, análisis y presentación a Representante de UNICEF Bolivia.
- Participación en reuniones de coordinación con personal de la Secretaría de Desarrollo Humano, Departamento de Presupuesto y Representante de UNICEF Bolivia, para el desarrollo del Informe para el Plan Municipal Niño, Niña y Adolescente del Municipio de Santa Cruz de la Sierra.
- Desarrollo e implementación de un visualizador de libro digital de los Instrumentos de Planeación en el portal guía urbana, utilizando las herramientas de turn.js

6.8. TRÁNSITO Y TRANSPORTE

- La Secretaría de Tránsito y Transporte, viene trabajando para beneficio del ciudadano y el transportista, brindándole seguridad vial, señalización, buscando mecanismo de la prevención de accidentes, mencionaremos las actividades más relevantes realizadas en la gestión 2023.
- Se realizó 397 operativos de control de tráfico vehicular, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2023
- Se realizó 17 eventos integrales, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra Gestión 2023

- Se realizó 122 campañas informativas sobre Educación y Seguridad Vial con oportunidad, en el municipio de Santacruz de la Sierra en la gestión 2023.
- Se realizó 170 capacitaciones y talleres de Educación y Seguridad Vial en Unidades Educativas, Distritos Municipales, Sindicatos de Transporte, Instituciones Públicas y Privadas, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra gestión 2023
- Se realizó 257 campañas audiovisuales preventivas e informativas sobre educación vial a través de medios de comunicación y redes sociales, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra gestión 2023.
- Se realizó 154 ruteos de las líneas de microbuses urbanos con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2023
- Se realizó 125 ruteos de las líneas de trufis urbanos con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2023.
- Actividades realizadas por el departamento de regulación y gestión de trámites y autorizaciones de transporte siendo el Pre registro de Conductores 8144 y Pre registro de Vehículos 8186.
- Se Aplicó 133.800.16 m2 de señalización horizontal en vías de pavimentación, en los 14 Distritos Municipales.
- Se instaló 566 piezas de elementos de señalización vertical en el Distrito Municipal 1,2,3, 4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14.
- Se instaló 7573 de delineadores reflectivos en el Distrito Municipal 1,2,3,4,5,6,7,8,9,12,13,14.
- Instalará 31.940,00 tachas reflectivas en los diferentes distritos.
- Se instaló 14.587 de pizas de Reductores en los 15 Distrito Municipal.

6.9. OBRAS PÚBLICAS

En la Gestión 2023, la secretaria Municipal de Obras Públicas, ejecutó proyectos de gran importancia para el crecimiento y mejora en calidad de vida a los habitantes de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

- La Dirección de Fiscalización, en Coordinación con los departamentos que la componen, realizó el Seguimiento de 22 ñ {ñ Proyectos de Pavimentación, Drenajes, Saneamiento Básico e Infraestructura de Salud, Educación y Obras Sociales.
- Se están construyendo viaductos; viaducto plan 3000 D.M. 8, Viaducto virgen de Cotoca 4to anillo D.M. 6 Puente Vehicular Chipeno D.M.13.
- Por otra parte, se están realizaron los servicios de mantenimiento y limpieza en la red de Drenaje Pluvial de toda la ciudad. En esta gestión 2023 se llegaron a limpiar 10.002.412,73m2 de basura y maleza en canales revestidos, se repararon 12.791m2 de canales revestidos que se encontraban en mal estado, se dragaron 247.163,07m3 de sedimentos en Lagunas de Regulación entre otros.
- Construcción de 7 Módulos Educativos, **PRIMARIO** Delina Castro, palmar del Oratorio26

DE Mayo D.M.12, Magisterio del plan 120 D.M. 12, **SECUNDARIO** Mateo Kuljis D.M. 10, San Miguel de Los junos D.m. 14, Thevenet Villa Viana D.m.14, Guaracahi D.M. 6, Domingo Sabio D.M.9

- Construcción de Salud 24 horas Fortaleza D.M.12.
- Construcción de edificio Distrital IV Plan 3000 D.M.8.
- Construcción de alameda D.M.1, 6, 7,8 y 12.
- Construcción de Aceras y camellones D.M. 1, 5,9 y 10.
- Construcción de Salón Velatorio en el D.M. 4 Uv. 27
- Construcción de parques urbano D.M. 10 Uv. 189
- Construcción de Parque Lineal GUAPILO D.M.7

La Dirección de proyectos en esta gestión desarrolló 96 proyectos / programas en la gestión.

AREA DE PROYECTO	LONGITUD / CANTIDAD	INVERSIÓN (MILLONES BS)
PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS	77,29 KM	387,9
ENLOSETADO	37,4 KM	93,2
PUNTES PEATONALES	44 UNID.	6,02
OBRAS DE DRENAJE NUEVAS	10,5 KM	204,8
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE	FLEX BEAM, CANALES REVESTIDOS Y LAGUNAS	86,3
ALCANTARILLADO SANITARIO	62,6 KM DE RED	350,4
AGUA POTABLE	3 MEJORAMIENTO SISTEMAS DE AGUA	45,2
OBRAS SOCIALES	2 OBRAS + 1 CONSULTORÍA	78,5
PARQUES Y JARDINES	1 PASEO TURÍSTICO	9,8
MÓDULOS EDUCATIVOS	4 MÓDULOS EDUCATIVOS	53

6.10. SALUD

La Salud es prioridad en la gestión del alcalde Jhonny Fernández. La Secretaría Municipal de Salud cuenta con 64 centros municipales de Primer Nivel, 5 Hospitales Municipales de Segundo Nivel, un Centro Terapéutico Municipal, un Centro de Rehabilitación en Consumo de Drogas, un Albergue de Canes, Felinos y Equinos (Zoonosis), un Departamento de Control de Plagas, el Sistema Integrado de Servicios Médicos (SISME) y el Instituto Municipal de Equipos Médicos (IME); todos estos al servicio de la población cruceña.

- Bs. 863.609.748,68 (ochocientos sesenta y tres millones seiscientos nueve mil setecientos cuarenta y ocho 68/100 bolivianos), fueron invertidos en Salud del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, siendo un 37% más que la gestión 2022; invertidos en salud del municipio de Santa Cruz de la Sierra, distribuido en equipos médico y de laboratorio, medicamentos, insumos, reactivos, y personal en salud.
- De enero a diciembre de la Gestión 2023, se han realizado **814.061 consultas médicas**, las cuales han derivado en **491.458 estudios de diagnóstico y control** (Rayos X, Ecografías, Papanicolau y Pruebas de laboratorio), los cuales han permitido atender adecuadamente: **6.919 nuevos nacimientos** (por parto normal), a través de la Ley N° 1152 S.U.S. con una inversión total **Bs. 17.066.770,97** en salud curativa.
- En este contexto, de ENERO a DICIEMBRE de la presente Gestión 2023, se han adscrito a la **Ley 1152 (S.U.S.) 556.200 habitantes pertenecientes a la Red Municipal de Salud Este**. La **adscripción al SUS** ha avanzado en un 58 %, acorde a sus complejidades organizativas y administrativas.
- 4.281.275 (cuatro millones doscientos ochenta y un mil doscientos setenta y cinco) atenciones médicas realizadas en las áreas de medicina general, laboratorio, internación, odontología, rayos x, ecografías, partos, cirugías y especialidades médicas brindadas en los centros de salud de primer nivel y hospitales municipales de segundo nivel.
- Un Suplemento Vitamínico y nutricional para los niños en etapa inicial y primaria, Velatacú es una realidad. Con una inversión de Bs. 10.508.397,90 (Diez millones quinientos ocho mil trescientos noventa y siete 90/100 bolivianos) habiendo beneficiado a 210.610 (doscientos diez mil seiscientos diez) niñas y niños dentro del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
- Se ha realizado el Levantamiento Entomológico para poder determinar los distritos con alto índice larvario, y en razón al mismo, se han desplegado más de 60 brigadistas entre médicos y técnicos de vectores a los 15 distritos municipales, 8.778 intervenciones en la destrucción de criaderos de larvas de mosquitos; con 10.003 manzanos fumigados para detener vectores del Aedes Aegyti
- El Covid-19 ha sido controlado, gran parte de ello se debe a las atenciones realizadas por las brigadistas médicas municipales que recorrieron los 15 distritos de la ciudad con pruebas de antígeno nasal, consulta médica y entrega de medicamentos. Esto junto a los puntos de diagnóstico masivos ubicados en diferentes puntos estratégicos han realizado un total de 75.710 pruebas rápidas, siendo positivos 4.383, a quienes se les proporciono la medicación de manera oportuna.
- Para los pacientes con insuficiencia renal, la Hemodiálisis es Vida, se informa que se realizaron un aproximado de 27.500 sesiones de hemodiálisis en los Hospitales de Segundo Nivel; Bajío del Oriente, Pampa de la Isla, Plan Tres Mil y Villa Primero de Mayo.
- A través del Sistema Integrado de Servicios Médicos (SISME) se realizó 18.509 (diez y ocho mil quinientos nueve) traslado a pacientes que necesitaron ser atendidos en los centros de salud de primer o segundo nivel, garantizando la atención oportuna

- En el área de zoonosis, a través de la campaña masiva de vacunación contra la rabia canina ejecutada en Agosto de la Gestión 2023 se aplicaron 162.666 vacunas a canes y felinos, en un esfuerzo interinstitucional con el SEDES y el Ministerio de Salud.
- A través de la Sub dirección de Zoonosis se realizó el 100% de Vigilancia Activa de la población de Canes y Felinos, atendiendo 3.537 esterilizaciones, 9177 atenciones médicas veterinarias, se atendieron más de 1.672 denuncias por maltrato y tenencia irresponsable, 118 adopciones, 53 operativos de control de venta de animales.
- En este sentido, el Gobierno Municipal a través de la Red Municipal de Salud Este, ha realizado de enero a diciembre de la Gestión 2023, **217 Ferias de Salud Preventiva** en lugares determinados por la Dirección del Centro de Salud, con la participación de los ciudadanos los cuales se han beneficiado con atenciones gratuitas

6.11. CULTURA Y TURISMO

La Secretaría Municipal de Cultura, hasta la fecha ha realizado actividades culturales, a lo largo encender el arte en los museos de esta manera, se apoya a los artistas, promoviendo y difundiendo las diferentes culturas que son parte de la identidad de nuestra ciudad.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN CULTURAL

- La Actividad de Celebración Espiritual Indígena y a la espera del Lucero del Alba
- La Feria de la Identidad Cultural de los Pueblos Indígenas es de promover la Identidad Cultural de los Pueblos en sus diferentes géneros.
- Taller de exposición Visibilización de los Pueblos Indígenas y Afrobolivianos: 7 pueblos del oriente como ser Chiquitano, Guarayo, guaraní, Ayoreo, Mojeño, Yuracare y los Afroboliviano.

DIRECCIÓN DE CULTURA

- La dirección de cultura realizo 68 actividades en servicio de promoción a la cultura artística, promoviendo el teatro, opera, canto la Danza, cine, arte cirquenses, títeres y presentación literaria.
- Un servicio de Evento de Promoción Cultural, artistas en variedades para exposición audiovisual y fotográfica Tejedoras de Santa Ana.
- Un servicio de Evento de Promoción Cultural, Artistas en Variedades, para las Presentaciones Artísticas- Experiencias de Biblioteca, en la Feria del Bibliotecario.
- Pintado de murales y arte público para el Centro Histórico, en el canto de la selva, el portavoz de la juventud dent5ro del Distrito 11.

DIRECCIÓN DE TURISMO

- Se realizaron 5 ferias turísticas en el Jardín Botánico, la Ferias Gastronómica, feria del Cheruje, feria en Purito.
- Un congreso Internacional Comerarte.
- Evento de presentación viva Santa Cruz en el mes de septiembre
- Atención de puntos de información turística y visitas Guiadas.
- Eventos de reconocimiento de actores efectuada el mes octubre.

6.12. DESARROLLO HUMANO

Esta repartición municipal asume el desafío de desarrollar y llevar adelante políticas, programas y proyectos de la mayor relevancia social y acordes al marco legal vigente, para el cumplimiento y la realización de los derechos fundamentales de las personas, en materia de desarrollo social dentro de ello, el derecho a la Educación, al Deporte y Recreación, el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y discriminación, los derechos de la niñez y adolescencia, de las personas adultas mayores y de las personas con capacidades diferentes.



Entrega de parques de útiles escolares para los niveles de inicial y primera

6.12.1. ACTIVIDADES EN FAVOR DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

El Total de beneficiados por la Dirección de Asuntos Generacionales de acuerdo a los objetivos que se plantearon para la Gestión 2023, a la fecha se ha alcanzado un total de 137.752 beneficiados. DIRECCIÓN DE ASUNTOS GENERACIONALES	POBLACIÓN ALCANZADA
PROGRAMA MUNICIPAL DE ALBERGUE TRANSITORIO DE INVIERNO PARA INDIGENTES (raciones alimenticias entregadas)	4.850
SUB TOTAL PROGRAMAS DIRECTOS	4.850

DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	
CASOS ATENDIDOS POR LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (CASOS)	5.512
ACCIONES REGISTRADAS POR LAS DEFENSORÍAS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	8.492
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - PERMISOS DE VIAJE	39.563
FORTALECIMIENTOS PARA CENTROS Y HOGARES	1.356
CENTRO MUNICIPAL DE ATENCIÓN PARA VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL "SAGRADO CORAZÓN"	51
COMITÉ DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	54
PREVENCIÓN DEL CONSUMO DROGAS	14.264
PREVENCIÓN DE BULLYING	44.191
SUB TOTAL DE DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	113.483

SERVICIOS LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES	
CASOS ATENDIDOS POR LOS SERVICIOS LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES	4.565
ACCIONES REALIZADAS POR LOS SERVICIOS LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES	9.583
FEMINICIDIOS REGISTRADOS POR LOS SLIM	2
CASOS ATENDIDOS POR LA UNIDAD DE VICTIMAS ESPECIALES	1.429
ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE VICTIMAS ESPECIALES	3.043
PROGRAMA MUNICIPAL MUJERES EMPRENDEDORAS	600
PROGRAMA MUNICIPAL "CASA DE ACOGIDA Y REFUGIO TEMPORAL ANA MEDINA"	197
PREVENCIÓN DEL VIOLENCIA	20.723
PREVENCIÓN DE TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS	12.434
SUB TOTAL DPTO. DE GÉNERO	52.576

TOTAL GENERAL	137.752
----------------------	----------------

6.12.2. ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Se brindó la atención de 42.722 personas adultas mayores en defensa y promoción de sus derechos, pedagogía social, recreación, esparcimiento, actividad física y terapia ocupacional en los diferentes centros.
- Con el servicio de alimentación se beneficiaron 6.900 personas adultas mayores de los comedores municipales de los centros municipales para el adulto mayor de los distritos municipales 3, 4,6 y 7. Los días lunes, miércoles y viernes desde el 15 de diciembre al 29 de diciembre de la gestión 2023.
- Con terapia ocupacional, apoyo legal, actividad física y recreativa se logró mejorar la calidad de vida de 9066 personas.
- Con el pago del Bono Municipal para Personas con Discapacidad Grave y Muy Grave se incrementa el ingreso económico a 7.729 personas con discapacidad mes a mes haciendo un total de 92.802 pagos emitidos, logrando suplir las necesidades básicas, beneficiando a esta población de manera oportuna y disminuyendo de alguna medida el grado de necesidades económicas de esta población.
- Con la atención de personas adultas mayores en situación de extravió, abandono u orfandad se logró contribuir al mejoramiento y desarrollo integral de 400 personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad y estado de riesgo social, como medidas de protección inmediata y la restitución de sus derechos vulnerados se les brindo una Acogida.
- Se atendió a 472 Personas con Discapacidad a través de talleres de rehabilitación basada en la comunidad con servicios técnicos calidez en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra Durante la Gestión 2023.

ACTIVIDADES EN FAVOR DE LA JUVENTUD Y DEPORTES

- Bajo el lema “Yo Vivo Libre Sin Drogas”, se realizó 1 una Marcha de Concientización y Feria Institucional contra las Drogas que concentró a un centenar de estudiante que, con pancartas, bailes, teatros, cantos, qué junto a juegos deportivos instalados en la manzana 1, dijeron NO al consumo de los estupefacientes que dañan la vida y destruye familias.
- Se atendió 100 de solicitudes de material deportivo recibidas en los 15 Distritos Municipales.
- Se ejecutó 2 eventos de recreación deportiva
- Mantenimiento y refacción Estadio Municipal “Andrés Ibáñez” del Distrito Municipal 8 .
- Pintado de Canchas Polifuncionales en los Distrito Municipal 7
- Colocado de arco de Futbol en el Distrito Municipal 9

ACTIVIDADES EN FAVOR LA DE EDUCACIÓN

Se dotó 113.312.018 Raciones Liquidas y Solidas de la Alimentación Complementaria Escolar a los beneficiarios del Nivel Inicial, Primario y Secundario con la finalidad de favorecer su

desarrollo físico, incrementar el rendimiento escolar de los estudiantes en los 15 Distritos Municipales.

Se dotó 11.890 (juegos) de Mobiliarios Escolares a los Módulos nuevos brindando a la población estudiantil, ambientes apropiados para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Se dotó 771 Fondos de Caja Chica a las Unidades Educativas que realizaron su solicitud y a las Direcciones Distritales de Educación, este fondo está destinado a cubrir gastos operativos y administrativo de funcionamiento.

Se entregó material de Bioseguridad (50.000 lts. Alcohol Etilico al 70% y 665 Bidones de Desinfectantes) para la a las Unidades a las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio en los 15 Distritos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, para prevenir, mitigar, reducir la transmisión de enfermedades respiratorias en estudiantes, Profesores, Directores y personal administrativo de las diferentes Unidades Educativas.

Adquisición de 14.958 computadoras portátiles para los estudiantes de las unidades Educativas Fiscales y de Convenio del nivel Secundario, para los estudiantes de las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio.

Dotación de 207.547 Material Escolar para los estudiantes de las unidades Educativas fiscales y de convenio del nivel inicial y primario, del Gobierno Autónomo Municipal (PLAN DE GOBIERNO)

6.13. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

La Secretaria Municipal de Administración Tributaria, es el encargado de administrar y gestionar el sistema de ingresos tributarios y no tributarios de dominio municipal, lleva a cabo diversas actividades a fin de facilitar la interacción entre el usuario y el gobierno municipal, entre algunas de las actividades más importantes realizadas se encuentran:

- Se atendió a 25.552 solicitudes de requerimientos del contribuyente mediante la información y propuesta de soluciones a sus necesidades.
- Se realizaron 18 campañas publicitarias de concienciación al pago voluntario de los tributos en los rubros de Inmuebles, Vehículos y actividades económicas y difundir cultura tributaria.
- Se atendieron y verificaron 1965 solicitudes de autorización para uso de espacio público.
- Actualización de la base de dato con el registro de empadronamiento de las actividades económicas a través del Censo.
- Elaboración de Proyectos de leyes Autonómicas Municipales, con descuento tributario.
- Elaboración de Resoluciones Administrativas Secretariales beneficiando al vecino con el descuento de 15%, 10% y del 5% en el pago de sus tributos municipales por inmueble, vehículos y actividades económicas.

- Entregar 10.938 Avisos Informativos a contribuyentes referentes al cobro de Impuesto Municipal a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IMPBI)
- Entregar 7.000 avisos informativos a contribuyentes, referentes al cobro del Impuesto Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores (IMPVA)
- se atendieron un total de 481 solicitudes de autorización.
- Se atendieron 39 solicitudes de autorizaciones de espectáculos públicos y/o eventos especiales
- Se recaudó 568,382,227.55 por concepto de Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IPBI), Impuesto Municipal a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IMPBI) e Impuesto Municipal a la Transferencia Onerosas de Inmuebles (IMT), accesorios, generando los recursos económicos necesarios para la construcción de obras y prestación de servicios, beneficiando de esta manera a los vecinos de nuestra ciudad.
- Se recaudó 192.047.284,47 por impuesto Recaudar por concepto de por Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores (IPVA), Impuesto Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores Terrestres (IMPVA) e Impuesto Municipal a las Transferencias Onerosas de vehículos (IMT).
- 97.608.473,31 BS total recaudado por concepto de Patente de Funcionamiento a las Actividades Económicas y Otros Ingresos, generando los recursos económicos necesarios para la construcción de obras y prestación de servicio.

6.14. COMUNICACIÓN

La Dirección General de Comunicación (DIRCOM) del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, ha cumplido con su objetivo de informar a la población sobre las diferentes gestiones y actividades realizadas por el alcalde municipal Max Jhonny Fernández Saucedo, y el Ejecutivo Municipal en su conjunto, a través de las distintas plataformas digitales y medios de comunicación tradicionales.

La Dirección General de Comunicación (DIRCOM) es una repartición administrativa y operativa, que ejecuta sus actividades de manera periódica, realizando turnos durante la semana, fines de semana y feriados, contemplando también las labores fuera del horario regular establecido vigente en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, debido al dinamismo y al número de eventos y actividades de la máxima autoridad el alcalde Jhonny Fernández y todo su Gabinete.

Prensa.- coberturas de prensa en base a la agenda del alcalde y de las distintas secretarías, direcciones generales y unidades desconcentradas pertenecientes al GAMSCS.

- Durante la gestión 2023 se cubrieron más de 600 actividades de las cuales se realizaron convocatorias a los medios de prensa, se hicieron los respectivos materiales audiovisuales (audios, fotografías, videos, leads e imágenes de apoyo) y notas de prensa que fueran difundidas a los medios de comunicación convencionales, redes sociales y plataformas.

Redes Sociales. - Las diferentes plataformas en redes sociales hacen posible que la información llegue de manera más rápida y con mayor alcance a nuestros públicos objetivos y mostrar la gestión del GAMSCS. De una manera más dinámica, sintetizada y audaz. En DIRCOM esta área maneja las diferentes plataformas como Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, Tiktok y el portal oficial web del Gobierno Municipal. En cada uno de ellos se difunde la información y las actividades a través de transmisiones en vivo, videos, cápsulas, artes entre otros.

- Durante la gestión 2023 más de 449 actividades fueron transmitidas en vivo y en streaming a través de nuestras redes sociales oficiales.

Producción. - En el área de producción y diseño gráfico, diariamente se realiza la elaboración de artes para redes y según requerimiento para impreso, diagramación de documentos y artes institucionales, edictos de prensa, diseño de logotipos, diagramación de boletines informativos, de la rendición de cuentas y de todo documento que se soliciten para el alcalde y sus reparticiones.

Del mismo modo, se elaboran spots publicitarios, videos institucionales, cápsulas informativas, cuñas radiales, tanto para medios tradicionales (radio, televisión) como para las distintas plataformas y redes sociales del GAMSCS.

- Durante el 2023 más de 708 artes fueron diseñados y diagramados por este equipo y más de 188 videos entre spots, cápsulas, y cuñas se produjeron para hacer conocer el trabajo de la autoridad edil y sus secretarías, direcciones y desconcentradas.

6.15. RELACIONES PUBLICAS Y PROTOCOLO

La Dirección de relaciones públicas y protocolo tiene una visión que le permite hacer todos los actos protocolares bajo las normas de etiqueta, garantizando así transmitir la imagen corporativa del gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz.

- 11 Visita protocolares por autoridades nacionales e internacionales.
- Servicio de organización y logística izamiento de bandera “en con minoración a los 462 años de la fundación de santa cruz.
- Servicio de organización y logística para eventos públicos.
- Servicio de organización y logística para eventos públicos reunión con el sector gremial.
- Servicio de organización y logística para eventos públicos y actos protocolares del gobierno autónomo municipal de santa cruz, dirección de relaciones públicas y protocolo.
- Servicio de organización y logística para eventos públicos presentación de proyectos de pavimentación para los distritos 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12.
- Servicio de ambientación de espacios públicos por efemérides departamentales, dirección de relaciones públicas y protocolo.
- 2 servicio de ambientación de espacios públicos en la plaza, ciudadelas y rotonda.

6.16. TRANSPARENCIA

La Dirección de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción promueve la Ética Pública tomando acciones para prevenir actos irregulares en el desempeño de las actividades de todo servidor público en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra. Asimismo, gestionar e investigar denuncias por hechos de corrupción suscitados en el seno del Ejecutivo Municipal.

- Hasta el 31 de diciembre del 2023, se han admitido 355 denuncias, 127 denuncias concluidas administrativas 126 denuncias concluidas en el Área Penal y 102 denuncia admitidas pendientes de Cierre.
- Además de que se atendieron 266 reclamos de tipo administrativo, reclamos concluidos 197 y 69 reclamos admitidos de cierre.
- Se realizaron 136 actividades en materia preventiva tanto dentro Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra como ser: talleres informativos con la temática del Reglamento del Código de Ética Municipal, la Responsabilidad por la Función Pública y el Reglamento de Denuncias, Reclamos y Sugerencias; como también se informa a la población en mercados, tiendas de barrios, calles, avenidas, unidades educativas y otras, explicando al ciudadano los pasos para realizar una denuncia, reclamos y sugerencias, asegurando de esta manera el acceso a la información pública.
- Se realizaron los 2 informes de rendiciones de cuentas programadas, informando a la población de la administración, y distribución de los recursos públicos.
- Se asistió a 929 actos de aperturas de sobres en las modalidades de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) y Licitación Pública Nacional (LPN), a requerimiento de las diferentes Unidades Organizacionales, la asistencia a estos actos fue en calidad de vendedores.
- Se asistió a 37 operativos en los que las diferentes Secretarías Municipales y otras Unidades Organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra requirieron la participación de nuestra dirección.
- Se atendió a 664 personas en puntos fijos, dando la solución oportuna a los reclamos emitidos por el ciudadano en instalaciones de SAT, y SMPD.

6.17. ASUNTOS JURÍDICOS

Con la atención oportuna a los procesos judiciales que se llevan adelante como Dirección General de Asuntos Jurídicos, en defensa de los intereses, resguardando los recursos y bienes del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, mediante el asesoramiento de procesos judiciales en materia Constitucional, Civil, los mismos que son recuperados a través de los diferentes litigios, sean utilizados en favor a la población general, se lograron los siguientes resultados:

DETALLE	PROCESOS EN CURSO	PROCESOS CONCLUIDOS	TOTAL POR ÁREA
LABORAL	77	6	83
COACTIVO FISCAL	38	0	38
CIVIL	128	11	139
PENAL	226	4	230
TOTAL	469	21	490

RESULTADOS OBTENIDOS A FAVOR DEL GAMSCS – AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

- **En materia civil** se evitó el congelamiento de \$US 11.000.000,00 de cuentas del GAMSCS en demanda por Mirian Cristina Pizarro y otros, Exp. 156/22 IANUS 70361238 y se tienen 5 procesos ganados con Sentencias Ejecutoriadas como también se recuperaron 8 terrenos con una Superficie Total de 9.106 m².
- En materia Penal se han dictado 8 Sentencias Condenatorias a favor del GAMSCS.

6.18. AUDITORIA INTERNA

Con las auditorías e informes realizados por la Dirección de Auditoría Interna, se tiene como objetivo apoyar el cumplimiento de la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y licitud de la administración y gestión por medio de una evaluación independiente, emitiendo recomendaciones dirigidas a optimizar los instrumentos de control interno, para lograr los niveles de calidad, oportunidad y confiabilidad de los sistemas de administración e información Gerencial en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

DETALLE	CANTIDAD
Auditorías programadas gestión 2023	16
Auditorías realizadas en la gestión 2023	33
Financiera	0
De cumplimiento	7
Confiabilidad	2
Operacional	1
Ambientales	0
Otras	23
Proyectos de Inversión pública	0
Tecnologías de la información y comunicación	0
Total de observaciones emergentes realizadas	69
Total de observaciones subsanadas en la gestión	0

EJECUCIÓN DE LAS AUDITORIAS EN LA GESTIÓN 2023

El Programa Operativo Anual 2023 de la Dirección General de Auditoría Interna del GAMSCS, fue remitido el 14 de septiembre de 2022 con oficio DGAI N° 122/2022.

La Contraloría General del Estado, emite las directrices y lineamientos para la ejecución de actividades para la formulación de la Planificación Anual 2023 de las Unidades de Auditoría Interna, que a través de oficio CGE/GDS/GGMU/CIR-08/2022 del 7 de septiembre 2022, hace conocer que las mismas se encontrarían disponibles en la página web www.contraloria.gob.bo.

6.19. ALUMBRADO PÚBLICO

La Dirección de Alumbrado Público, concluye la gestión 2023, modernizando la ciudad, apostando en los diferentes beneficios de la tecnología, se lograron los siguientes resultados a favor del municipio y la población.

- Se efectuó la dotación de 5.110 nuevas instalaciones de luminarias con oportunidad y calidad en los 15 distritos del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
- Se brindó el servicio de mantenimiento de 36.140 luminarias con oportunidad y calidad en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, con un promedio de 3.000 luminarias mensuales.
- Se atendió el requerimiento de 172 solicitudes en atención y/o apoyo en a las diferentes actividades culturales que se desarrollan en el municipio como ser (Carnaval, Todo Santos, Entradas Folclóricas, Fiestas Navideñas, Aniversarios, etc.)
- Se adquirieron 6 camionetas y un camión grúa para la realización de trabajo operativo cubriendo así las necesidades del vecino.
- Implementación de Sistema de Iluminación Av. Radial 17 1/2 tramo del 6to Al 8vo Anillo Dm-10.
- Mejoramiento del sistema de iluminación en la avenida -G77 asociados a las cajas de mando cm-1080, cm-1081, cm-1087 y cm-1088.
- Mejoramiento del sistema de iluminación en avenidas de los D.M 3 y 4.
- Mejoramiento del sistema de iluminación en avenidas de los D.M. 1, 2, 5 y 11.
- Mejoramiento de sistema de iluminación en rotonda del 3er anillo interno y av. mutualista D.M.-2.
- Mejoramiento del sistema de iluminación en plazas y alamedas D.M. 1, 2, 3, 4, y 11,
- Implementación del sistema de iluminación del parque lineal Guapilo 1ra fase D.M 7.
- Mejoramiento del sistema de iluminación en plazas D.M. 5, 6, 7, 8, 9 y 10.
- Mejoramiento del sistema de iluminación en plazas de la uv73 mz10a D.M.5
- Implementación de sistema de iluminación en avenida el palmar del oratorio hasta la uv243, D.M.13.
- Implementación de sistema de iluminación en campos deportivos de los D.M. 6, 7,8.

- Implementación del sistema de iluminación en campos deportivos de la uv189 mz37dm10 y uv134mz31 D.M.9.
- Implementación de sistema de iluminación en campos deportivos de los D.M.4 y 11.
- Implementación de sistema de iluminación en campos deportivos de los D.M.1, 2, y 3.
- Implementación del sistema de iluminación en campo deportivo de la uv195 mz2b D.M.5.
- Implementación de sistema de iluminación en campos deportivos de los D.M. 5, 13.
- Mejoramiento de sistema de iluminación de canchas Polifuncionales de los D.M. 8, 12 y 14.
- Mejoramiento de sistema de iluminación de canchas de los D.M. 1, 2, 3, 5, 6 y 15.

6.20. ZOOLOGICO

La Dirección del Zoológico Municipal promueve la conservación de la fauna silvestre sudamericana, a través de la recreación, educación e investigación, orientadas a generar un cambio de actitud en la población, con énfasis en las nuevas generaciones, para aumentar la expectativa de sobrevivencia de la vida silvestre en el propio medio natural en cumplimiento a las políticas del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra a realizado las siguientes actividades mencionado las más relevantes.

- La apertura del museo del Zoológico, el Programa Educativo y Turístico del Zoo, así como la entrega de certificados a “Cuerpos de Guías del Zoo”, que fueron de vital importancia desde mayo a diciembre.
- Las visitas en la gestión 2023, llegando a recibir 3.263 guiadas y 615.972 visitantes en general de las cuales nos visitaron; Unidades Educativas, grupos de Familias mixtas, Centros de Educación Especial y personas con Discapacidad, Adultos Mayores, de diferentes partes de Santa Cruz y de Bolivia.
- Protección y monitoreo de las 234 especies endémicas que se encuentran albergadas en el Zoológico Municipal.
- Ejecución de programas de sanidad y calendario fitosanitario para la desparasitación y re-fuerzo de vitaminas a las diferentes especies.
- Limpieza y desinfección de ambientes, equipos y material de trabajo para precautelar también la seguridad de trabajadores y visitantes.
- Identificación, registro y sistematización de datos para desarrollar un adecuado manejo y control de la fauna en cautiverio.
- Capacitación técnica acerca del manejo de fauna silvestre (sanidad, nutrición, y bienestar animal) al personal encargado del cuidado de los animales.

6.21. FRIGORÍFICO MUNICIPAL

El Frigorífico Municipal Pampa de la Isla tiene por objetivo básico y primordial, la prestación de los mejores servicios de faena y actividades conexas de ganado bovino y porcino, cumpliendo con las disposiciones legales inherentes a su actividad contenidas en la Ley del Servicio de Seguridad Alimentaria e Inocuidad Alimentaria del SENASAG y lo pertinente a su actividad de la Ley de Medio Ambiente

- El Frigorífico Municipal, al servicio de faena de ganado bovino y porcino de enero a diciembre abasteció al mercado en general un total de 20.744.978.- kilogramos de carne de res y un total de 1.043.649 kilogramos de carne de cerdo para el consumo de la población.
- Precautelar la salud de la población, mediante el servicio de inspección veterinaria ante Mortem y Post Mortem de manera oportuna, controlando que la carne de ganado bovino y porcino faenada en el Frigorífico Municipal Pampa de la Isla – FRIMUP, cumpla con los estándares de calidad requeridos para el consumo humano.
- La Vigilancia epidemiológica, es obligatoria establecida por ley, de bovinos y porcinos, ganado que es observado minuciosamente por los médicos veterinarios acreditados y reportado ante el organismo fiscalizador SENASAG a través del Formulario **F-8.**, decomisando 5014 kg entre vísceras rojas, vísceras verdes y carcasas bovino y cerdo por diferentes causas sanitarias.

6.22. CEMENTERIOS MUNICIPALES

La Unidad Operativa Desconcentrada de Cementerios Municipales ha demostrado un progreso en varios aspectos durante el año 2023, incluida la atención ciudadana, el compromiso del personal, la calidad de los informes técnicos y legales, así como la gestión efectiva de las recaudaciones.

- Durante el año 2023, la Unidad Operativa Desconcentrada de Cementerios Municipales ha brindado atención a un total de **19.080** ciudadanos, distribuidos de la siguiente manera Solicitud de Inicio de Trámite, Cesión Temporal de Nichos, Inhumación en Osarios (5 años), Inhumación Escasos Recursos, Autorización de Traslado, Certificado de Inhumación , Mantenimiento Cementerio Categoría A, B y C, autorización Orden de Trabajo Colocado de Lapida, Autorización Orden de Construcción y/o Remodelación, autorización Orden de Trabajo Pintado, Uso de Salones Velatorios, Informe Técnico, Certificaciones sobre Entierro, Certificaciones Tributarias, Fotocopias Legalizadas , Permisos para los venteros de Café, Permisos para Florerías entre otros.
- Modificación de Tasas y Servicios Prestados - Ley GAMSCS N° 1566.
- Elaboración de 1084 Resoluciones Administrativas para Concesión de Uso de Superficie para Mausoleo y Reversión de Espacios para Mausoleo.
- Realización de 447 Planos Arquitectónicos para Mausoleo.
- Elaboración de 1068 Contratos de Concesión de Uso de Superficie para Mausoleo.

- Se han realizado trabajos intensivos de limpieza, desinfección y fumigación en los cementerios municipales como parte del PLAN TODOS SANTOS 2023
- Se ha realizado la refacción y mantenimiento de espacios comunes y pasillos en los cementerios, asegurando un ambiente adecuado y seguro para los visitantes

6.23. JARDÍN BOTÁNICO MUNICIPAL

El Jardín Botánico Municipal, tiene como objetivo preservar la flora natural del municipio; comercializar diferentes especies de plantines y abonos orgánicos, mediante la promoción de la investigación en el campo de la agricultura. Por cuanto, entre las actividades más relevantes realizadas en la gestión 2023, se tienen:

- Micro propagación de 3820 explantes de orquídeas in vitro en el laboratorio de biotecnología, con calidad, en el jardín Botánico Municipal, gestión.
- Aclimatación 1000 vitro plantas del laboratorio de biotecnología en el vivero de orquídeas, con calidad en el Jardín botánico Municipal, en la gestión 2023.
- Visitas guiadas realizadas a estudiantes y visitantes nacionales y/o extranjeros que llegan al Jardín Botánico, 78855 visitantes que participaron en el programa de Educación Ambiental.
- **Feria Turística Naturaleza:** Evento coordinado con la Dirección Municipal de Turismo.
- **Global Big Day:** Taller Teórico y práctico de Aviturismo, herramientas para la identificación y registro de aves. Actividad educativa coordinada con la Dirección Municipal de Turismo.
- **Reverdece el Jardín de mamá:** Coordinado con el Departamento de Investigación y Mantenimiento.
- **Feria educativa por el Día del Medio Ambiente:** Participación de diferentes instituciones relacionadas a la conservación del medio ambiente.
- **Implementación de un Huerto-DM-6:** Proyecto Sembrando Futuro Cosechando Conciencia, en coordinación con la Fundación Patiño.
- Noche de Cuentos y Leyendas donde nos visitaron 649 adultos y 193 menores.
- De acuerdo al POA 2023, se tenía previsto la producción de 110.000 plantas ornamentales y forestales. La producción fue de 121.872 plantines, superando la proyección de manera satisfactoria.

6.24. EQUIPAMIENTO SOCIAL

Dentro de las actividades más relevantes de la Secretaría de Equipamiento Social, la cual hace conocer las obras más relevantes para beneficio de la población.

- Refacción de 5 Hospitales de Segundo Nivel, DM. 6, 7, 8, 9 Y 10

- Refacción de 69 Centros de Salud de Primer Nivel en los DM. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14 Y 15
- Refacción de 34 Guarderías Municipales DM. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14 Y 15
- Refacción del Edificio para el IME y SISME DM-3.
- Refacción Casa de Acogida Ana Medina y Centro Municipal de Rehabilitación Drogodependiente DM-6
- Refacción Centro Terapéutico Recreativo DM-9
- Refacción del Centros de Adulto Mayor
- Refacción Sede de Gerencias Administrativas en la Red Metropolitana
- Fortalecimiento Operativo al Dpto. de Mantenimiento De Infraestructura De Parques Y Jardines, D.M.1 Al 12, Palmar Del Oratorio, Paurito y Montero Hoyos SES/DPJ/DMIPJ (de Carácter Recurrente para la gestión 2023)
- Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes para el Municipio de Santa Cruz de la Sierra Sector B(Este) Por Emergencia Sanitaria Del Dengue.
- Refacción y Mantenimiento de Alamedas Multidistritales, En Los Distritos 1, 2, 4, 5 Y 11 SES/DPJ/DMIPJ - Segunda Publicación
- Refacción y Mantenimiento de Camellón Central Distrito 5 SES/DPJ/DMIPJ Refacción y Mantenimiento de Infraestructura de Parques Urbanos Protegidos, en los D.M. 6,7,8 ,14 (Canton Paurito) Y 15 (Canton Montero Hoyos) SES/DPJ/DMIPJ, Segunda Convocatoria.
- Refacción Y Mantenimiento De Plazas En Los Distritos N. 1, 3, 7 Y 10 SES/DPJ/DMIPJ
- Refacción y Mantenimiento de Mercados Municipales Multidistritales, Mercado Urkupiña, Turere, Orquídeas, Tusequis, Abasto 3, Montero Hoyos, Florida, Centro de Abastecimiento Sucre
- 21 Refacciones y Mantenimientos de Cementerios Municipales Multidistrita.
- Refacción de Bibliotecas y Centros Culturales Multidistrital, Museo de Arte Contemporáneo, Refacción de Biblioteca Municipal Enrique Kempff Mercado En Santa Cruz de La Sierra, Refacción De Museo de la Ciudad Atillo Beni En Santa Cruz de La Sierra.
- Refacción y Mantenimiento de Centros Integrales de Seguridad, 5,6,7,8,9,10,12.
- Refacción y Mantenimiento de Salones Velatorios, 1,6,8,9,10,12.
- Consultoría para la Elaboración a diseño Final del estudio de Diseño Técnico de preinversión del proyecto construcción de la Unidad Operativa de Bomberos de la Policía Boliviana, en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

- Servicio De Mantenimiento de Áreas Verdes para el Municipio De Santa Cruz de La Sierra Sector B(Este) Por Emergencia Sanitaria del Dengue.
- Refacción y Mantenimiento de Alamedas Multidistritales, en los D.M. 1, 2, 4, 5 Y 11 SES/DPJ/DMIPJ - Segunda Publicación.
- Refacción Y Mantenimiento De Camellón Central Distrito 5 SES/DPJ/DMIPJ.
- Refacción Y Mantenimiento De Infraestructura De Parques Urbanos Protegidos, En Los Distritos 6, 7,8 ,14 (Cantón Purito) Y 15 (Cantón Montero Hoyos) SES/DPJ/DMIPJ, Segunda Convocatoria.
- Refacción Y Mantenimiento de Plazas en los Distritos N. 1, 3, 7 Y 10 SES/DPJ/DMIPJ.
- Mantenimiento y Refacción de Módulos Educativos, Distritos Municipales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, Palmar del Oratorio, Paurito y Montero Hoyos.
- Mantenimiento y Refacción de Locales Educativos, Distritos Municipales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, Palmar del Oratorio, Paurito y Montero Hoyos

6.25. EMACRUZ

Empresa Municipal de Aseo de Santa Cruz (Emacruz) es una empresa con el objetivo de normar, supervisar y planificar la gestión de residuos urbanos municipales de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra hace conocer las siguientes actividades:

- Se realizó el entierro de 59.3005,08 toneladas de residuos sólidos municipales recolectados, se logró mantener la ciudad libre de residuos, depositándolos en un lugar específico adecuado, protegiendo la salud pública y el cuidado del medio ambiente, beneficiando al total de la población en sus 15 distritos.
- Se realizó la limpieza de 175.741,90 kilómetros de vías sin pavimento en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.
- 14 actividades de post cierre del relleno sanitario Normandía se logrará evitar posibles impactos negativos al medio ambiente y la salud de la población.
- 216 solicitudes atendidas, logrando coadyuvar a la mejora de la gestión integral de los residuos sólidos en benéfico de la población.
- Se realizó el procesamiento de 8050,54 toneladas de residuos reciclables comportables y especiales (llanta y poda).
- Se realizó el barrido y limpieza de 46.248,58 hectáreas de áreas verdes abiertas y protegidas de dominio municipal.
- Se realizó la recolección de 211.211,91 metros cúbicos de áridos de vías pavimentadas en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.
- Se conformaron 1.878 equipos de trabajo en el servicio de lavado de espacios públicos

municipales en municipio de Santa Cruz de la Sierra.

- Se realizó la recolección de 715.609,73 toneladas de residuos sólidos domiciliarios y asimilables a domiciliarios en el municipio de Santa Cruz de la Sierra
- Se conformaron 4.028 equipos de trabajo en el servicio recolección y transporte de residuos sólidos especiales de vías públicas -micro basurales en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.
- Se realizó la recolección de 15.606 metros cúbicos en el servicio recolección y transporte de residuos sólidos especiales de vías públicas -contenedores en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.
- Se realizó la recolección de 2.135.259 kilos de residuos sólidos peligrosos de establecimientos de salud (categoría 1) en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.
- Se cortaron 103.761.468,26 m² de pasto de áreas verdes en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.
- Se conformaron 860 equipos de trabajo en el servicio de poda de árboles y trituración de residuos vegetales en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.

7

ANEXOS

7.1. LEYES MUNICIPALES

- ◆ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1571** de fecha 07 de marzo de 2023 “LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE NOMINACION DE CALLES PARA EL BARRIO SAN CARLOS – UV 187 Y UV 297, DM N° 9”.
- ◆ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1566** de fecha 05 de enero “LEY MODIFICATORIA A LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 1084 DE TASAS MUNICIPALES QUE ESTABLECE LA TASA POR SERVICIOS DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES.
- ◆ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1592** de fecha 30 de marzo de 2023 “LEY DE DESCUENTO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA EL PAGO DE PATENTE MUNICIPAL EN EL CENTRO DE ABASTECIMIENTO MUNICIPAL MAYORISTA” a favor de los contribuyentes. registrados dentro del Centro Municipal N° 878 para Centros de Abastecimientos Municipales del 10 de julio de 2018 y a los estibadores establecidos en la Ordenanza Municipal 40/96.
- ◆ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1592** de fecha 13 de abril de 2023, “LEY DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE PRESUPUESTO ADICIONAL POR INSCRIPCIÓN DE SALDOS DE CAJA Y BANCOS EN EL POA Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SCZ – GESTION 2023”.
- ◆ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1593** de fecha 24 de marzo de 2023 “LEY DE APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE ADICION DE PRESUPUES-

TO POR ACCESO A FINANCIAMIENTO CON LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES – UPRE PARA LA CONSTRUCCION DEL MERCADO MUTUALISTA (800 MTS) ET- 3, DM N° 2 BLOQUE A – SANTA CRUZ DE LA SIERRA”.

- ◆ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1595** de fecha 02 de mayo de 2023 “LEY QUE APRUEBA EL PRIMER REFORMULADO AL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y PRESUPUESTO GESTION 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA”.
- ◆ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1596** de fecha 19 de mayo de 2023 “LEY DE APROBACION DE INICIO Y CONTRATACION DE CREDITO PUBLICO CON FINANCIAMIENTO DEL PROPONENTE PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE 24.87 KILOMETROS DE CALLES Y AVENIDAD EN EL DISTRITO MUNICIPAL N° 5.
- ◆ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1597** de fecha 19 de mayo de 2023 “LEY DE APROBACION DE INICIO Y CONTRATACION DE CREDITO PUBLICO CON FINANCIAMIENTO DEL PROPONENTE PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE 33.70 KILOMETROS DE CALLES Y AVENIDAD EN EL DISTRITO MUNICIPAL N° 6.
- ◆ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1598** de fecha 19 de mayo de 2023 “LEY DE APROBACION DE INICIO Y CONTRATACION DE CREDITO PUBLICO CON FINANCIAMIENTO DEL PROPONENTE PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE 17.38 KILOMETROS DE CALLES Y AVENIDAD EN EL DISTRITO MUNICIPAL N° 9.
- ◆ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1599** de fecha 19 de mayo de 2023 “LEY DE APROBACION DE INICIO Y CONTRATACION DE CREDITO PUBLICO CON FINANCIAMIENTO DEL PROPONENTE PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE 20.47 KILOMETROS DE CALLES Y AVENIDAD EN EL DISTRITO MUNICIPAL N° 10.
- ◆ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1600** de fecha 19 de mayo de 2023 “LEY DE APROBACION DE INICIO Y CONTRATACION DE CREDITO PUBLICO CON FINANCIAMIENTO DEL PROPONENTE PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE 22.66 KILOMETROS DE CALLES Y AVENIDAD EN EL DISTRITO MUNICIPAL N° 12.
- ◆ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1601** de fecha 19 de mayo de 2023 “LEY DE APROBACION DE INICIO Y CONTRATACION DE CREDITO PUBLICO CON FINANCIAMIENTO DEL PROPONENTE PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE 29.45 KILOMETROS DE CALLES Y AVENIDAD EN EL DISTRITO MUNICIPAL N° 7.
- ◆ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1602** de fecha 19 de mayo de 2023 “LEY DE APROBACION DE INICIO Y CONTRATACION DE CREDITO PUBLICO CON FINANCIAMIENTO DEL PROPONENTE PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE 35.47 KILOMETROS DE CALLES Y AVENIDAD EN EL DISTRITO MUNICIPAL N° 8.

- ◆ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1603** de fecha 29 de mayo de 2023 “LEY DE APROBACION DEL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUICIPIO DE SANTA CRUZ PTDI GAMSCS 2021-2025”.
- ◆ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1604** de fecha 14 de junio “LEY DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA INSCRIPCIÓN DE SEIS (6) PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE CONTINUIDAD – AMPLIACIÓN MÓDULO EDUCATIVO NUEVO AMANECER; CONSTRUCCIÓN DE LAALAMEDA DISTRITO MUNICIPAL N° 5, UV. 331, MZA. 6 Y 7; CONSTRUCCIÓN DE LA ALAMEDA DISTRITO MUNICIPAL N° 5, UV.331, MZA. 10; CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMENTAL BIBLIOTECA MUNICIPAL EN EL DISTRITO MUNICIPAL N° 2; CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL BIBLIOTECA MUNICIPAL EN EL DISTRITO MUNICIPAL N° 1”.
- ◆ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1605** de fecha 7 de junio de 2023 “LEY DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE PRESUPUESTO ADICIONAL POR INSCRIPCIÓN DE SALDOS DE CAJA Y BANCOS DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD, PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SERVICIO DE LA DEUDA DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE EQUIPAMIENTO SOCIAL EN EL PORAY PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA GSTIÓN 2023”.
- ◆ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1606** de fecha 6 de junio de 2023 “LEY DE APROBACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL CRÉDITO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO: EQUIPAMIENTO DE MAQUINARIA PARA EL GAMSCA” Financiamiento del FNDR.
- ◆ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1607** de fecha 14 de junio de 2023 “LEY DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE CONTINUIDAD – CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE BOMBEROS DE LA POLICIA BOLIVIANA” Que permitirá garantizar los recursos económicos destinados a la ejecución de la Etapa 2 del proyecto, en el marco del convenio interinstitucional suscrito entre Policía Boliviana y el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz.
- ◆ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1608** de fecha 13 de junio de “LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR ADICIÓN DE PRESUPUESTO EMERGENTE DE FINANCIAMIENTO CON LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL PROGRESO EL PALMAR” (Construcción Pavimento Tramo palmar del Oratorio – Palmar Viruez) cuyo fin es consolidar dicho tramo como una vía alternativa de conexión entre el Distrito 8 y Distrito 12, aliviando el saturado tráfico vehicular de las vías actuales de conexión, existente entre ambos distritos, tales como las Avenidas correspondientes al 5to. Y 6to anillo.
- ◆ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1609** de fecha 16 de junio de 2023 “LEY DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA INSCRIPCIÓN DE UN (1) PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICO DE CONTUNUIDAD CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE 0.45 KILOMETROS EN 2DA VÍA DEL 3ER ANILLO INTERNO ENTRE AVENIDA SAN RAFAEL Y AVENIDA RADIAL 10. DISTRITO MUNICIPAL N° 3”.

- ♦ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1610** de fecha 20 de junio de 2023: “LEY DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA INSCRIPCIÓN DE UN (1) PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICO DE CONTUNUIDAD CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE 2.5 KILOMETROS EN AV. RADIAL 26 U.V. 332.- UV. 336 Y U.V.- 338 Y CONEXIÓN 8VO. ANILLO DISTRITO MUNICIPAL N° 5.
- ♦ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1611** de fecha 20 de junio de 2023 promulgada por el Órgano Ejecutivo Municipal: “LEY DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA INSCRIPCIÓN DE UN (1) PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICO DE CONTUNUIDAD - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE 3.6 KILOMETROS EN LA AV. 18 DE MARZO U.V. .- 146, UV. 147 Y CONEXIÓN AV. LA CAMPANA HASTA LA RADIAL 10 DISTRITO MUNICIPAL N°8. “Que permitirá incrementar la infraestructura vial de calles y avenidas pavimentadas pertenecientes al Distrito Municipal N° 8, mejorar de manera considerable la circulación de los vehículos livianos y pesados en la ciudad y una mayor vinculación y transporte a los lugares de alta densidad de habitantes y zonas de bastante crecimiento.
- ♦ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1612 de** fecha 22 de junio de 2023 “LEY DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA INSCRIPCIÓN DE UN (1) PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICO DE CONTUNUIDAD – AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE ALBERGUE TEMPORAL PARA CANES Y FELINOS DISTRITO MUNICIPAL N° 6U.V. Y E.T.- 49” Que permitirá cumplir con las necesidades establecidas en los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI) para los Distritos Municipales.
- ♦ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1618/23 de** fecha 08 de agosto de 2023 “LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL PARA LA REGULARIZACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO MUNICIPAL: UBICADO EN LA ZONA NORTE, DISTRITO MUNICIPAL N° 5, U.V. 195, MZ. PL-1, ENTRE Mz. 16 DE LA UV.195, DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, CON UNA SUPERFICIE A REGULARIZAR DE 19.328,10 m²”.
- ♦ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1619 de** fecha 28 de julio de 2023 “LEY MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROMOTORES COMUNITARIOS PARA LA PROTECCIÓN INFANTIL Y LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ” conforme a lo dispuesto en el art. 26 de la Ley N° 009/2015.
- ♦ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1621** de fecha 07 de septiembre de 2023 “LEY DE APROBACIÓN DEMODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA INSCRIPCIÓN DE UN (1) PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: RETIRO DE CORDONES DEL SISTEMA BUSES DE TRANSITO RÁPIDO (BRT) INTERVENCIÓN DEL PRIMER ANILLO” que permitirá mejorar la circulación de los vehículos de transporte público y privado en todo el primer anillo.
- ♦ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1623** de fecha 28 de septiembre de 2023 “LEY DE APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA INSCRIPCIÓN DE UN (1)” PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE CONINUIDAD- CONSTRUCCIOÓN DE PAVIMEMTO DE 5.16 KILÓMETROS EN AVENIDA PERO VELEZ ENTRE 4TO A 10MO ANILLO Y CONEXIÓN AL 8VO ANILLO DISTRITO MUNICIPAL N°5.

- ◆ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1624** de fecha 28 de septiembre de “LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE DECLARATORIA DE LA SEMANA DE LA PERSONA SORDA”.
- ◆ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1625** de fecha 07 de septiembre de 2023 “LEY DE APROBACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)- PRESUPUESTO DE LA GESTION 2024 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA”.
- ◆ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1641** de fecha 27 de septiembre de 2023 “LEY DE INCENTIVO EXCEPCIONAL Y VOLUNTARIO POR EL MES DE SEPTIEMBRE”.
- ◆ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1648** de fecha 10 de octubre de 2023 “LEY DE APROBACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA LA GESTIÓN DE ACCESO A CRÉDITO ANTE LA ENTIDAD FINANCIERA: BANCO UNIÓN S.A. PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: “CONSTRUCCIÓN VIADUCTO EN AV. DOBLE VIA A LA GUARDIA 4TO ANILLO- DISTRITO MUNICIPAL N°4 Y 10”.
- ◆ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1649** de fecha 10 de octubre de 2023 “LEY DE MODIFICACION DE LINEAMIENTO URBANO EN LAS UV. 256, UV. 378 DEL DISTRITO MUNICIPAL N° 12”.
- ◆ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1651** de fecha 15 de noviembre de 2023 “LEY TRANSITORIA DE EXENCIÓN SOLIDARIA DE PAGO DE PATENTE MUNICIPAL”.
- ◆ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1652** de fecha 23 de octubre de 2023 “LEY DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA MUNICIPAL A CAUSA DE LOS INCENDIOS FORESTALES”.
- ◆ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1653** de fecha 03 de noviembre de 2023 “LEY DE REGULARIZACIÓN VOLUNTARIA DE IMPUESTOS MUNICIPALES Y PATENTES DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS”.
- ◆ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1655** de fecha 20 de noviembre de 2023 “LEY DE GESTIÓN DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN DE BONOS MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA”.
- ◆ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1658** de fecha 27 de noviembre de 2023 “LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL QUE AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE PARQUE URBANO A EQUIPAMIENTO TERCIARIO CON USO ESPECÍFICO ASISTENCIAL DEL ÁREA DE 15.503,39 M2, UBICADO EN LA ZONA NORTE, UV.210, DEL DISTRITO MUNICIPAL N°5”.
- ◆ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1659** de fecha 29 de noviembre de 2023 “LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL QUE AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE ÁREA VERDE Y CAMPOS DEPORTIVOS A EQUIPAMIENTO CON USO ESPECÍFICO ASISTENCIAL UBICADO EN LA ZONA SUR, UV N°246, DEL DISTRITO MUNICIPAL N°12”.
- ◆ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1660** de fecha 05 de diciembre de 2023 “LEY QUE APRUEBA EL SEGUNDO REFORMULADO AL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y PRESUPUESTO GESTION 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA”.

- ◆ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1661 de fecha 19 de diciembre de 2023** “LEY QUE ABROGA LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1252 “LEY DE APROBACION DE FINANCIAMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL CRÉDITO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN 1° FASE SISTEMA BUSES DE TRANSITO RÁPIDO (BRT) SCZ, CON EL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA – CAF” DE 17 DE DICIEMBRE DE 2019.
- ◆ **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1665 de fecha 22 de diciembre de** “LEY DE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN A LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1653 DE REGULARIZACIÓN VOLUNTARIA DE IMPUESTOS MUNICIPALES Y PATENTES DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS”.

7.2. DECRETOS MUNICIPALES

- ◆ **N° 01/23 de fecha 18 de enero del 2023**
“Aprobación de la Estructura Organizacional del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz”
- ◆ **N° 02/23 de fecha 19 de enero del 2023**
“Aprobación del Reglamento a La Ley Municipal autonómica GAMSCS N° 1562 de Incentivo Estudiantil
- ◆ **N° 03/23 de fecha 27 de enero del 2023**
“Aprobación del Reglamento a La Ley Municipal autonómica GAMSCS N° 1562 de Incentivo Estudiantil”
- ◆ **N° 04/23 de fecha 15 de febrero del 2023**
“Aprobar Los Estados Financieros Gestión 2022 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz”
- ◆ **N° 05/23 de fecha 16 de febrero del 2023**
“Se Abroga del Decreto Municipal N° 40/2019 de 29 de noviembre que aprueba el Reglamento para el Comité de Control Interno” y todas las disposiciones legales que hayan sido emitidas por el Órgano Ejecutivo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz que sean contrarias al presente Decreto.
- ◆ **N° 08/23 de fecha 25 de abril del 2023**
“Reglamento de la Ley Autonómica Municipal General de Movilidad Urbana Integral, Sostenible y Segura”
- ◆ **N° 09/23 de fecha 27 de abril del 2023**
“Reglamento de Contratación Directa de Bienes, Obras y Servicios. En el marco del programa “Bolivia Cambia” con la Unidad de Proyectos Especiales –UPRE.
- ◆ **N° 10/23 de fecha 29 de julio del 2023**
Actividad Comercial sobre Ruedas (Food Truck)

◆ N° 11/23 de fecha 26 de mayo del 2023

Se Aprueba la actualización y modificación del “Reglamento para el Desembolso y Manejo de Fondos de Caja Chica en las Unidades Educativas Fiscales, de Convenio y Direcciones Distritales de Educación”

◆ N° 12/23 de fecha 02 de junio del 2023

Aprobación del Reglamento a la ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1563 de 6 de diciembre de 2022, “Ley Transitoria Municipal de Regularización Técnica y excepcional de Edificaciones en el Municipio de Santa Cruz”

◆ N° 13/23 de fecha 05 de julio del 2023

Se aprueba el ajuste a la Estructura Organizacional del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz, aprobado mediante Decreto Municipal N° 01/2023 de 18 de enero de 2023.

◆ N° 14/23 de fecha 22 de agosto del 2023

Reglamento a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1253 “Ley de Concesiones Municipales” Modificada por la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1615 – Ley de Modificación a La Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1253 – Ley de Concesiones Municipales

◆ N° 15/23 de fecha 25 de septiembre del 2023

“Aprobar la actualización el Reglamento para la Contratación por Desastre y Emergencias en el Municipio de Santa Cruz de La Sierra en su Versión 003”

◆ N° 16/23 de fecha 11 de octubre del 2023.

“Autorización y Registro de Actividades Comerciales Sobre Ruedas (Food Truck)

◆ N° 18/23 de fecha 09 de noviembre del 2023

Aprobar la Modificación del artículo 41 del Reglamento a la Ley Municipal GAMSCS 004-2011 Ley de Creación de Impuestos Municipales. Modificada por Ley Autonómica Municipal GAMSC N°1340/2020.

◆ N° 19/23 de fecha 15 de noviembre del 2023

“Aprobación Reglamento Administrativo Fondo Avance Órgano Ejecutivo GAMSC.”

7.3. DECRETOS EDILES MÁS IMPORTANTES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

- En la Gestión 2023 se tiene registrado manualmente en un cuaderno, un Total de **671** Decretos Ediles.
- 105 Decretos Ediles otorgados para Designación de Cargo solicitado por R.R.H.H.
- 287 Decretos Ediles otorgados para Modificaciones Presupuestarias solicitadas por diferentes Unidades.
- 18 Decretos Ediles otorgados para Gatos Judiciales solicitados por SMAF

- 17 Decretos Ediles otorgados para Interinatos solicitados por RRHH.
- 02 Decretos Ediles otorgados para Inscripción de Proyecto de inversión, solicitados por SMAF.
- 32 Decretos Ediles otorgados para Autorización y Aprobación, solicitados por diversas unidades.
- 8 Decretos Ediles otorgados para Adquisiciones, solicitados por SMS.
- 10 Decretos Ediles otorgados para Recurso Jerárquico, solicitados por DGAJ.
- 12 Decretos Ediles otorgados para Fondo de Avance, solicitados por SMAF.
- 06 Decretos Ediles otorgados para Compromiso de Recursos, solicitados por SMA
- 05 Decretos Ediles otorgados para Contratación por excepción, solicitados por SMAF Y SMOP.
- 01 Decreto Edil otorgado para Compra de 2 Vehículos para la Dirección Adulto Mayor con discapacidad.



El Alcalde inspecciona el avance del viaducto Virgen de Cotoca

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE

Santa Cruz
de la Sierra



Solidario, moderno y participativo

